



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 18-4-88

NUM.: 19

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1988.

(Continúa).

-----oO-----

ENMIENDAS PARCIALES

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, en sus reuniones celebradas los días 4 y 6 de abril de 1988, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

Enmiendas parciales al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1988.

Acuerdo:

1.- Calificación y admisión a trámite de las que, a continuación, se relacionan:

Grupo Parlamentario Socialista: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 46, 48, 49, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 76, 77, 79, 84, 85, 87, 89, 91, 93, 96, 97, 98, 100, 101, 103, 104, 116, 118, 120, 123, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 141, 142, 149, 158, 162, 166, 172, 175, 178, 181, 183, 194, 195, 196, 208, 229, 231, 236, 237, 252, 253, 259, 260, 261, 270, 274, 278, 281, 282, 284, 288, 290, 322, 324, 325, 326, 332, 333, 335, 341, 356, 358, 359, 361, 366, 369, 390,

393, 396, 407, 409, 411, 413, 418, 419, 420, 421, 437, 441, 443, 456, 459, 460, 467, 468, 472, 473, 475, 476, 486, 488, 496, 498, 502, 504, 512, 521, 524 y 535.

Grupo Parlamentario de Alianza Popular: 15, 17, 21, 25, 35, 52, 53, 65, 81, 86, 90, 95, 427, 429, 431, 436, 484, 495, 497, 532, 534 y 546.

Grupo Parlamentario Centrista: 33, 42, 43, 44, 47, 50, 55, 63, 70, 80, 82, 88, 92, 94, 99, 106, 108, 109, 110, 122, 145, 154, 164, 169, 190, 251, 272, 273, 277, 287, 289, 292, 293, 296, 297, 300, 302, 305, 321, 329, 336, 337, 338, 348, 379, 387, 394, 398, 416, 417, 423, 424, 430, 439, 444, 457, 465, 469, 474, 478, 490, 507, 508, 509, 510, 513, 519, 525 y 536.

Del Diputado regional Sr. Virosta Garoz: 26, 32, 64, 73, 75, 78 y 83.

De los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy: 105, 107, 111, 112, 113, 115, 117, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 138, 140, 144, 146, 147, 148, 150, 153, 161, 163, 165, 168, 170, 173, 176, 177, 179, 180, 182, 186, 188, 189, 191, 193, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 214, 216, 218, 219, 220, 221, 223, 225, 226, 227, 228, 230, 242, 256, 276, 279, 280, 286, 291, 295, 298, 304, 306,

307, 309, 310, 311, 313, 314, 316,
320, 323, 328, 330, 342, 347, 349,
350, 351, 352, 354, 355, 360, 364,
365, 367, 371, 373, 378, 380, 381,
382, 384, 386, 388, 397, 399, 410,
415, 425, 426, 432, 433, 434, 449,
452, 454, 455, 477, 479, 480, 482,
483, 489, 491, 492, 494, 499, 500,
505, 511, 514, 516, 517, 520, 522, 523
y 531.

2.- Inadmisión a trámite de las
relacionadas a continuación.

Grupo Parlamentario Socialista: 3,
28, 114, 151, 156, 157, 160, 185, 192,
232, 233, 234, 235, 238, 245, 246,
247, 249, 254, 258, 262, 263, 264,
265, 266, 267, 268, 269, 271, 285,
294, 299, 308, 312, 315, 317, 318,
327, 331, 334, 345, 346, 353, 362,
363, 368, 383, 385, 389, 391, 392,
395, 400, 401, 402, 404, 405, 406,
408, 412, 414, 464, 466, 485, 526, 530
y 550.

Grupo Parlamentario de Alianza Po-
pular: 2 y 533.

Grupo Parlamentario Centrista: 12,
27, 159, 174, 184, 187, 198, 200, 202,
206, 212, 217, 224, 257, 283, 301,
435, 440, 442, 445, 446, 447, 450,
453, 461, 470, 471, 481 y 493.

Del Diputado regional Sr. Virosta
Garoz: 102.

De los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy: 119,
143, 152, 155, 167, 171, 204, 210,
215, 222, 239, 240, 241, 243, 244,
248, 250, 255, 275, 303, 319, 339,
340, 343, 344, 357, 370, 372, 374,
375, 376, 377, 403, 422, 438, 448,
451, 458, 462, 463, 487, 501, 503,
506, 515, 518, 527, 528, 529, 536,
538, 539, 540, 541, 542, 543, 544,
545, 547, 548 y 549.

Se ordena la publicación de confor-
midad con lo establecido en el art.
71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de abril de 1988.
EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández
Ilarraza.

ENMIENDAS CALIFICADAS Y ADMITIDAS A TRÁMITE.

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar la denomi-
nación de suerte que, donde dice "de
los créditos iniciales", debe decir
"de la aprobación y ámbito de los Pre-
supuestos Generales de la Comunidad
Autónoma".

Justificación: Mejora técnica (adapta-
ción a la Ley de Presupuestos del Es-
tado).

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 1

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado tres a), donde dice "9.966.488.724", debe decir "10.366.488.724".

Justificación: Aumento de ingresos.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 1 bis.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la supresión del apartado dos del artículo 1 y la creación de un nuevo artículo 1 bis, denominado "de los estados de Ingresos y Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1988". Con el siguiente contenido:

"Uno.- En los capítulos I a VII de los estados de Gastos de naturaleza no financiera de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se conceden los créditos necesarios para atender al cumplimiento de sus obligaciones por un importe de 14.348.463.030 pesetas.

Dos.- En los capítulos I a VII de los estados de Ingresos de naturaleza no financiera de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se recogen las estimaciones de los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario, por un importe de 9.617.888.277 ptas.

Tres.- En el capítulo VII, variación de activos financieros, de los estados de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se conceden los créditos necesarios para atender al cumplimiento de obligaciones por importe de 351.919.056 pesetas.

Cuatro.- En el capítulo VIII de los estados de Ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se recogen las estimaciones de los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario, por un importe de 66.600.147 pesetas.

Cinco.- En los Presupuestos de las Sociedades Mercantiles con capital mayoritariamente autonómico, se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidos a los mismos y sus estados financieros específicos".

Justificación: Mejora técnica presupuestaria. Asimila la estructura de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a la vez que diferencia los Gastos e Ingresos no financieros de los Gastos e Ingresos por variación de activos financieros. Esta enmienda, unida a la siguiente, mejora el grado de comprensión del texto legal, en su vertiente económica.

Debe entenderse, asimismo, que esta modificación afectará al resto del articulado alterando la numeración de los artículos.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 1 ter.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la supresión del apartado tres del artículo 1 y la creación de un nuevo artículo, denominado "de la financiación de los créditos de los presupuestos de Gastos de la Comunidad Autónoma de La Rioja", con el siguiente contenido:

Uno.- El presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma se financiará:

a) Por los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, de acuerdo al detalle del estado de Ingresos, estimados en un importe total de 9.617.888.277 pesetas.

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento reguladas en el Título III, artículo 24 de esta Ley.

Dos.- Los beneficios fiscales que afectan a los tributos propios de la Comunidad Autónoma, así como a los cedidos por el Estado, se estiman en _____ pesetas.

Justificación: Mejora técnica, dado que separa en artículo diferenciado la financiación de los gastos previstos, a la vez que se incorporan las estimaciones de los beneficios fiscales, tal y como establece la Ley General Presupuestaria, aplicable supletoriamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja. A su vez, esta enmienda modifica el resto del articulado su numeración.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Suprimir el apartado cuatro.

Justificación: De aceptarse la enmienda núm. 5 este apartado quedaría ya recogido en la misma.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 1 quater.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir un nuevo artículo con la denominación "distribución funcional de los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma", con la siguiente redacción:

Los créditos incluidos en los capítulos I a IX de los estados de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se distribuyen en atención de las funciones a realizar y con los importes que se detallan, de la siguiente manera:

<u>Funciones (detalle)</u>	<u>Cuantías</u>
----------------------------	-----------------

(Las que procedan).

Justificación: La Ley General Presupuestaria establece, con carácter supletorio para la Comunidad Autónoma de La Rioja, la necesidad de incluir la distribución funcional del gasto. Ya que esta distribución no se ha realizado en los estados numéricos, se propone la inclusión de este artículo donde, al menos, se recogen las cuantías globales que para cada función se destina.

La inclusión de este artículo conlleva asimismo el cambio de todo el articulado siguiente, por alteración de su numeración.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 2

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos se propone sustituir el texto del proyecto por el siguiente: "Dos.- En todo caso, tendrán carácter vinculante, con la desagregación con que aparecen en el estado de Gastos los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas y los créditos declarados ampliables que se detallan en el Anexo I de esta Ley".

Justificación: La naturaleza especial de los créditos destinados a Gastos en Atenciones protocolarias y representativas, aconsejan imponer esta limitación. Asimismo, la redacción propuesta es similar al artículo 59.3 de la Ley General Presupuestaria, tal y como ha quedado redactada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 3

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno añadir al final el párrafo siguiente: "En aquellos extremos que no resulten modificados por la misma".

Justificación: Mejora técnica.

La filosofía de la Ley General Presupuestaria, en lo referente a presupuestos por Programas, en sus apartados dedicados a los créditos y sus modificaciones, aconsejan clarificar la redacción.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 3

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, donde dice "la Sección, el Servicio, Centro, y crédito presupuestario afectado por la misma", debe decir "el crédito presupuestario afectado por la misma con el detalle orgánico y económico que corresponda".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 3

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la adición de un nuevo apartado (tres) con el siguiente texto: "Tres.- Cuando las modificaciones autorizadas afecten a créditos del capítulo I, deberán ser comunicadas por la Consejería de Hacienda y Economía a la Consejería de la Presidencia, para su conocimiento".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 4

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno a) eliminar las palabras "que figuran en el anexo".

Justificación: Mejora técnica, aceptando la redacción del artículo 70. Uno a) de la Ley General Presupuestaria, tal como ha quedado redactado por la Ley 33/87 de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 4

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno b), donde dice "en", debe decir "con" y en el apartado uno c) deben incluirse dos comas tras las palabras "que" y "transferencias".

Justificación: Mejor redacción.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 4

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno b), donde dice "hayan sido incrementados en suplementos o transferencias", debe decir "hayan sido incrementados con suplementos o transferencias".

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 5

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno, donde dice: "correspondientes de su Consejería", debe decir: "correspondientes a su Consejería" y en el apartado tres deben incluirse dos comas detrás de "caso" y "anterior".

Justificación: Mejor redacción.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 5

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno, a partir de "entre créditos correspondientes...", debe decir "a un mismo servicio de su Consejería y siempre que no afecten a créditos de los capítulos I, VI y VII ni a los de atenciones protocolarias y representativas o subvenciones nominativas".

Justificación: La naturaleza especial de los créditos para atenciones protocolarias y representativas aconsejan esta limitación, guardando así coherencia con la enmienda al artículo 2.2

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 5

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos se propone sustituir el texto del proyecto por el siguiente: "En caso de discrepancia del informe de la Intervención Delegada con la propuesta de modificación presupuestaria, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 a) de esta Ley.

Justificación: Mejora técnica del texto legal, adaptándolo a la nueva redacción del artículo 69.2 de la Ley General Presupuestaria.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 5

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado cuatro sustituir el texto del proyecto por el siguiente: "La competencia prevista para autorizar transferencias en el apartado uno de este artículo comporta la creación de subconceptos presupuestarios pertinentes, dentro de un concepto preexistente".

Justificación: Si la vinculación propuesta es a nivel de concepto no se estima coherente que éstos puedan ser creados por los propios Consejeros, sino más bien por el Consejero de Hacienda y Economía, tal como se recoge en la enmienda siguiente.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 6

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno a), donde dice "y exista", debe decir "cuando exista". En el apartado uno a) debe suprimirse la coma que aparece después de "respectiva". En el apartado uno b), donde dice "previsto", debe decir "previstos".

Justificación: Mejor redacción.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 6

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno b), donde dice "previsto en el número uno del artículo 5º.", debe decir "previstos en los números uno y cuatro del artículo 5º".

Justificación: Coherencia con otras enmiendas.

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 6

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno b) se propone sustituir el final del último párrafo por lo siguiente: "será preceptivo el "informe favorable de la Consejería de la Presidencia".

Justificación: Adecuación entre el órgano autorizado (Consejero de Hacienda y Economía) y el órgano que ha de informar favorablemente (Consejero de la Presidencia).

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 7

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone añadir al apartado a) el texto siguiente: "y que deberán realizarse dentro de la misma Consejería".

Justificación: Mayor eficacia jurídica en la ejecución del Presupuesto.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 7

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado b), donde dice "la aprobación de", debe decir "aprobar" y, donde dice "derivan", debe decir "deriven".

Justificación: Mejor redacción.

Enmienda núm. 26

Autor: Del Diputado regional Sr. Virosta Garoz.

Artículo: 8

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado cuatro añadir al final: "y dando cuenta previa a la Diputación General de La Rioja".

Justificación: Es la Diputación General quien ha fijado el porcentaje inicial y ella debe conocer previamente las alteraciones.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 8

Enmienda de: Modificación.

Texto: Suprimir en el punto cuatro desde "a petición..." hasta el final del párrafo.

Justificación: Razones técnicas.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 8

Enmienda de: Modificación.

Texto: Para el caso de que las otras

enmiendas de este Grupo Parlamentario al artículo 8.4 no fuesen aprobadas, añadir, en el apartado cuatro, al final, el texto siguiente: "y en todo caso, el de la Dirección regional de Presupuestos".

Justificación: Supondría una mejora técnica.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 8

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir un punto cinco, que diga: "Los compromisos a los que se refiere el presente artículo deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización".

Justificación: Mejora técnica, en relación con el artículo 61 de la Ley General Presupuestaria.

Enmienda núm. 32

Autor: Del Diputado regional Sr. Virosta Garoz.

Artículo: 9

Enmienda de: Modificación.

Texto: Suprimir del texto original el número 7 y añadir un punto y aparte que diga: "De las modificaciones presupuestarias a que se refiere el artículo 7 se dará cuenta a la Diputación General en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su autorización".

Justificación: Las cuestiones importantes exigen un conocimiento puntual de la Diputación General.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 9

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice "se dará cuenta trimestralmente", debe decir "se dará cuenta mensualmente".

Justificación: Mayor control parlamentario.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 9

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice "trimestralmente", debe decir "mensualmente".

Justificación: Mejor y más rápida información al Parlamento regional.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 8

Enmienda de: Modificación.

Texto: El artículo 8 debe ser el artículo 9 y viceversa.

Justificación: Ordenación más lógica.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 11

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos se propone añadir después de "gastos de acción social", el siguiente texto: "devengados durante 1987, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Hacienda y Economía

para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose en todo caso" (y continúa igual el punto dos).

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 11

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado tres, donde dice "acuerdo", se propone decir "convenio".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 11

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir un nuevo apartado dos bis con el siguiente texto: "Dos bis.- Los incrementos de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad respecto a los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como a régimen de trabajo".
Justificación: Aclarar mejor el concepto de masa salarial.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 11

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir un nuevo punto cuatro, con el siguiente texto: "Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral no podrán experimen-

tar crecimientos superiores a los que se establezcan con carácter general para el personal no laboral de la "Administración autonómica".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno añadir tras "doce mensualidades" el texto siguiente: "sin derecho a pagas extraordinarias".

Justificación: Clarificación del concepto retributivo para Presidente del Gobierno y Consejeros.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno se propone sustituir:

"Presidente de Gobierno.. 5.229.000
Consejero..... 4.832.793".

Por este otro texto:

"Presidente del Gobierno 4.651.920
Consejeros..... 4.239.865".

Justificación: Resultado de incrementar en un 4% los sueldos devengados por el Presidente y Consejeros en 1987, según la anterior Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, donde dice "sueldo 1.337.784", debe decir "sueldo 1.286.328".

Justificación: Congelación de sueldos de Altos cargos.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, donde dice "Complemento de destino 1.502.722", debe decir: "Complemento de destino 1.449.968".

Justificación: Congelación de sueldos de Altos cargos.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, donde dice "Complemento específico 1.655.472", debe decir "Complemento específico 1.591.800".

Justificación: Congelación de sueldos de Altos cargos.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, suprimir tras "Directores regionales", la expresión "y asimilados".

Justificación: Mayor transparencia en

el concepto.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos se propone sustituir el Complemento de destino de los Directores regionales que figura en el texto del proyecto de Ley por el siguiente: 1.174.716

Justificación: Coherencia con la política retributiva aplicada a los funcionarios de nivel más alto.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado cuatro suprimir todo el texto a partir de la frase "tendrán idéntica categoría y rango" a partir de esta frase quedará suprimido por el resto de este apartado.

Justificación: Principio de objetividad en la retribución de los funcionarios y Altos cargos.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: en el punto cuatro, tras "Directores regionales", suprimir la expresión "y asimilados".

Justificación: Mayor transparencia en el concepto.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir, en el punto cuatro, todo el texto que figura tras "idéntica categoría y rango".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 14

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos c) 1.- añadir "in fine": "Cada Consejería realizará un estudio por el que se determine la cuantía individual de dicho complemento del que se dará cuenta al Consejo de Gobierno y a la Diputación General. Dicho estudio se realizará previa audiencia de las centrales sindicales representativas de los funcionarios y laborales".

Justificación: Mayor justicia y control parlamentario en la distribución del Complemento de productividad.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 14

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el punto dos c) 4 añadir, tras "darán cuenta", la palabra "previa".

Justificación: En concordancia con el resto del párrafo.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 14

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, letra d), donde dice "fijadas", debe decir "fijas".

Justificación: Corregir un error.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 19

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado tres, donde dice "a los efectos previstos en este artículo, el tiempo...", debe decir "a los efectos previstos en el apartado anterior, el tiempo..."

Justificación: Se trata de recoger adecuadamente en el artículo lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado (B.O.E. 24-12-87).

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 20.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir, en el punto tres, comienzo del párrafo tercero, las palabras "cuando proceda".

Justificación: Si es necesaria la contratación huelga la expresión señalada

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 20

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone añadir a la finalización de dicho artículo el siguiente texto: "De toda la contratación de personal que se realice se dará cuenta a la Diputación General".

Justificación: Información a la Diputación General y consiguiente control.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 20

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir un nuevo punto cuatro, con el texto siguiente: "Cuatro.- De todos los contratos establecidos de acuerdo con el presente artículo, se informará inmediatamente a la Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, de la Diputación General de La Rioja".

Justificación: Facilitar la debida información al Parlamento regional.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 22

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el punto dos, suprimir, tras "podrá acordar modificaciones", las palabras "o ampliaciones".

Justificación: No deben aceptarse variaciones que afecten al número del personal.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 22

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el punto cuatro, suprimir "reducción o ampliación", tras las palabras "en los expedientes de modificación".

Justificación: No deben aceptarse variaciones que afecten al número del personal.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 22

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el punto cinco, donde dice "tres meses", se propone decir "un mes".

Justificación: Por la conveniencia de tener lo antes posible la oferta anual pública de empleo.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 23

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar el punto dos por el texto siguiente: "Dos.- Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de las Consejerías de Presidencia y de Hacienda y Economía, una vez oídas las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 23

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir el punto cinco.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 23

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir un nuevo punto cinco bis, con el texto siguiente: "Cinco.- El Consejo de Gobierno informará inmediatamente a la Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública de la Diputación General, acerca de los catálogos de puestos de trabajo y sus modificaciones".

Justificación: Mejorar la información del Parlamento regional.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 23

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir un nuevo punto sexto, con el siguiente contenido: "La provisión de puestos de trabajo se hará mediante concurso con arreglo a los principios de mérito y capacidad para cuya evaluación se formará un tribunal paritario compuesto por representantes de la Administración y de los propios funcionarios o en su caso contratados laborales".

Justificación: Mayor objetividad necesaria en el tema de la Función Pública.

Enmienda núm. 64

Autor: Del Diputado regional Sr. Virosta Garoz.

Artículo: 25

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos añadir después de "Diputación General", "en el plazo de un mes" suprimiendo la palabra "de".

Justificación: Concretar plazos y mejorar la redacción.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 26

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, donde dice "créditos extraordinarios o del", debe decir "crédito extraordinario o de".

Justificación: Mejor redacción.

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 26

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el punto dos añadir tras "de la respectiva Consejería" el siguiente texto: "previo informe a la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos de la Diputación General de La Rioja".

Justificación: Mejor regulación legal de este trámite especial.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 27

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, al final del párrafo, añadir: "y su informe al Consejo de Gobierno".

Justificación: Darle mayor intervención al Consejo de Gobierno.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 27

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado tres, donde dice "15 millones", debe decir "10 millones".

Justificación: Controlar mejor las atribuciones de los Consejeros.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 27

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado tres, añadir al final: "debiendo cumplirse los mismos requisitos y circunstancias establecidos en el apartado uno".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 27

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado cuatro, en vez de decir "trimestralmente", debe decir "mensualmente".

Justificación: Mayor control parlamentario.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 27

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el punto cuatro, donde dice "trimestralmente", debe decir "bimensualmente".

Justificación: Mayor puntualidad en la información al Parlamento regional.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 27

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el punto cuatro, suprimir, tras "el Consejo de Gobierno", las palabras "o la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones".

Justificación: Mejora técnica en coherencia con la enmienda número 59.

Enmienda núm. 73

Autor: Del Diputado regional Sr. Virosta Garoz.

Artículo: 28

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno sustituir la palabra "100" por "75".

Justificación: Evitar discrecionalidades y necesario control.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 28

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el punto uno, donde dice "100 millones", debe decir "75 millones".

Justificación: Mayor control de los gastos de inversión.

Enmienda núm. 75

Autor: Del Diputado regional Sr. Virosta Garoz.

Artículo: 28

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos sustituir las palabras "50" y "100" por "35" y "75".

Justificación: Evitar discrecionalidades y necesario control.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 28

Enmienda de: Modificación.

Texto: en el apartado dos, donde dice "50 millones de pesetas y no excedan de 100 millones", debe decir "25 millones de pesetas y no excedan de 75 millones".

Justificación: La misma que en la enmienda número 66.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 28

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, al final del párrafo, añadir: "previo informe al Consejo de Gobierno".

Justificación: Dar información inmediata al Consejo de Gobierno.

Enmienda núm. 78

Autor: Del Diputado regional Sr. Virosta Garoz.

Artículo: 28

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado tres sustituir la palabra "50" por "35".

Justificación: Evitar discrecionalidades y necesario control.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 28

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado tres, donde dice "50 millones", debe decir "25 millones".

Justificación: Evitar discrecionalidad en el gasto.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 28

Enmienda de: Adición.

Texto: Se crea el apartado cuatro que dirá: "Cualquiera de las aprobaciones de gastos establecidos en este artículo será comunicado a la Diputación General de La Rioja en el plazo no superior a un mes".

Justificación: Necesario conocimiento parlamentario.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 29

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno, la frase final del mismo, desde "o que por su cuantía..." debe incluirse a continuación de la palabra "nominativa".

En el apartado tres, se sustituye la última frase, desde "o por Técnico competente" por la siguiente "o de Técnico competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que será igualmente necesario para las certificaciones de obra correspondientes".

Justificación: Mayor concreción.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 29

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado uno añadir al final: "Las subvenciones que serán públicas se vincularán para su concesión a que por el solicitante acredite ante la Administración, el cumplimiento de la legalidad, con especial control sobre los aspectos fiscales, de seguridad social y la contratación laboral de minusválidos".

Justificación: Mayor justicia social.

Enmienda núm. 83

Autor: Del Diputado regional Sr. Virosta Garoz.

Artículo: 29

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos, añadir al final del primer párrafo: "Que habrán de ser públicas".

Justificación: Transparencia.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 29

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos se propone añadir, al final del primer párrafo, las palabras "antes de dos meses de la aprobación de los Presupuestos".

Justificación: Agilizar los trámites de las subvenciones.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 29

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir un nuevo punto cuatro con el texto siguiente: "Las subvenciones se vincularán a la no existencia de dudas pendientes con la Administración Pública".

Justificación: Ejemplaridad de la Comunidad Autónoma en su distribución de subvenciones.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 30

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el párrafo uno, donde dice "podrán", debe decir "podrá".

En el apartado b) del mismo número uno, debe suprimirse, la expresión "hasta el treinta por ciento".

En el apartado tres, donde dice "sea", debe decir "sean".

En el apartado cuatro, donde dice "efectuarán", debe decir "efectuará".

Justificación: Mejor redacción.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 30

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado cuatro, al final del párrafo, incluir los criterios aprobados por la Diputación General:

"Resolución. Primero.- Los municipios se agruparán, según su población del siguiente modo:

- Grupo A: municipios de menos de 50 habitantes.

- Grupo B: municipios de 50 a 500 habitantes.

- Grupo C: municipios de 500 a 1.500 habitantes.

- Grupo D: municipios de 1.500 a 5.000 habitantes.

- Grupo E: municipios de más de 5.000 habitantes.

Segundo.- El cuadro de porcentajes de subvenciones a aplicar será el siguiente:

	CLASE DE OBRA					MUNICIPIO
	GRUPO A	B	C	D	E	
	%	%	%	%	%	
<u>CICLO HIDRAU</u>						
LICO.	85	75	60	50	40	
<u>PAVIMENTACIO</u>						
NES.	75	65	50	40	35	
<u>ALUMBRADO PU</u>						
BLICO.	75	60	40	35	35	

CASAS CONSIS					
TORIALES.	75	60	40	35	35
OBRAS VARIAS	75	60	40	35	35

Los barrios serán contabilizados como tales, teniendo en cuenta el número de habitantes que tienen.

Se considera conveniente que pueda subdividirse el porcentaje en relación a los habitantes, doblándose en la práctica los grupos.

Tercero.- Si una población Cabece-
ra de Comarca, opta por no establecer convenios particulares con la Conseje-
ría de Obras Públicas, la parte co-
rrespondiente en base a los mismos pa-
sarán a engrosar el Fondo General y la
misma tendrá el trato que se corres-
ponde en función del número de habi-
tantes según el acuerdo de porcentajes
de subvención aprobado.

Cuarto.- Elaborado y aprobado defi-
nitivamente el Plan de Obras y Servi-
cios, el procedimiento que deberá se-
guirse para la concesión efectiva de
los créditos asignados, determinando
plazos y documentación que las Corpo-
raciones Locales deben presentar, se
establecerá por Decreto del Consejo de
Gobierno".

Justificación: A fin de que consten
expresamente en el articulado de la
Ley de Presupuestos.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 30

Enmienda de: Adición.

Texto: Se crea un apartado cuatro
(bis) y que queda redactado del si-
guiente tenor: "De los remanentes que
se produzcan en la ejecución de los
Planes regionales de Obras y Servicios
se dará traslado para su conocimiento
a la Diputación General de La Rioja,
así como de la nueva distribución de
los mismos".

Justificación: Gasto público que se
realizará de acuerdo con la voluntad
de la Diputación General de La Rioja.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 31

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el párrafo primero, donde
dice "coeficiente 1,05", debe decir
"coeficiente 1,03".

Justificación: Adecuación a la infla-
ción previsible para 1988.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza
Popular.

Artículo: 31

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se sustituye el segundo párrafo
por el siguiente: "Se consideran como
tipos fijos aquéllos que no se deter-
minan con un porcentaje de la base, o
los aplicables cuando dicha base no se
valora en unidades monetarias".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 32

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir el artículo.

Justificación: No tiene ya sentido este artículo, a la luz de la Proposición no de Ley aprobada por la Diputación General en el Pleno de 11 de marzo de 1988. Debe ser la propia Comunidad Autónoma quien recaude sus derechos, en vía voluntaria y ejecutiva, así como quien realice la gestión de cobro a los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 33

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimido totalmente.

Justificación: Eliminación de una traba administrativa injustificada.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 33

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone incluir en este artículo un porcentaje que concrete las cantidades de las fianzas.

Justificación: Mayor claridad en el texto legal.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: Disposición adicional segunda.

Enmienda de: Modificación.

Texto: En vez de "cuatro meses", deberá decir "tres meses".

Justificación: Control parlamentario más eficaz.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: Disposición adicional segunda.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice "cuatro", debe decir "tres".

Justificación: Mejor seguimiento por parte de la Diputación General.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: Disposición adicional segunda.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir "cada cuatro meses" por "cada dos meses".

Justificación: Es perfectamente factible con los medios técnicos actuales.

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: Disposición adicional tercera.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone añadir, al final del párrafo, "de acuerdo con las centrales sindicales más representativas en la Administración de la Comunidad Autónoma".

Justificación: Dar participación a los sindicatos en las convocatorias de pro

visión de puestos de trabajo.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: Disposición adicional cuarta.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimirla totalmente.

Justificación: Tal como está redactada esta Disposición adicional, pudiera ser recurrida de inconstitucionalidad por ir contra la Ley 30/84 de Medidas de Reforma de la Función Pública.

Rompe con lo establecido en la actual Ley de Función Pública y con la interpretación que al grado personal se le ha dado en las Leyes de Presupuestos.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma no tiene "decreto rejilla" que asegure niveles mínimo y máximo por Cuerpo, Escala o Puesto.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: Disposición adicional cuarta.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Añadir "in fine": "Y publicidad, previo concurso de méritos que serán valorados por un tribunal paritario compuesto por representantes de la Administración y de los funcionarios designados por las centrales sindicales".

Justificación: Mayor justicia y objetividad.

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: Disposición final segunda (bis).

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una nueva Disposición final, con el siguiente texto: "Tercera.- Los mayores ingresos obtenidos a lo largo del ejercicio de 1988 respecto a la cantidad de 14.928.136.929 pesetas irán destinadas a reducir la cifra del déficit señalada en el artículo 24.1 apartado a)".

Justificación: Vincular los mayores ingresos con la disminución del déficit.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: Disposición final segunda (bis).

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una Disposición final cuarta, con el siguiente texto: "Cuarta.- El Consejo de Gobierno asumirá la recaudación de los tributos locales previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, concediendo los respectivos anticipos a los Ayuntamientos que deleguen en el mismo su cobranza".

Justificación: La Ley debe prever estos supuestos.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: Anexo I.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir un nuevo apartado: "h)
Los créditos destinados a satisfacer los anticipos a los Ayuntamientos en concepto de recaudación de los tributos locales realizados por la Comunidad Autónoma".

Justificación: La Ley debe prever estos supuestos.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.947.979

Debe decir: 9.370.906

(- 577.073).

Destino del Alta: Servicio 04;

Núm. Económico 760.

Justificación: Adecuación salario Presidente.

Enmienda núm. 105

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto 01 al Subconcepto 00.

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 382.615

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 201.115

Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 107

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación Subconcepto 01 al Subconcepto 00.

Justificación: Igualar sistema retributivo del personal de libre asignación con el sistema retributivo de Altos cargos.

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 00.

Cantidad presupuestada: 17.890.726

Variación propuesta: 3.379.206

Cantidad final: 14.511.520

Justificación: Disminución de 3 plazas. Excesivo. 2 superiores y un auxiliar administrativo.

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 01.

Cantidad presupuestada: 19.573.668

Variación propuesta: 3.584.268

Cantidad final: 15.989.400

Justificación: Disminución de 3 plazas. Excesivo.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 1.498.575

Variación propuesta: 278.539

Cantidad final: 1.220.037

Justificación: Disminución de 3 plazas. Excesivo.

Enmienda núm. 111

Autor: De los Diputados regionales

Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar dotación en 2 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 112

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 09.

Suprimir dotación.

Justificación: Falta de claridad en el gasto.

Enmienda núm. 113

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01
 Reducir en 2 millones.
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 115

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02
 Servicio: 01

Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 09.

Suprimir.

Justificación: Falta de claridad en el
 gasto y dotación excesiva.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02
 Servicio: 01

Capítulo: 2
 Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 09

Donde dice: 3.500.000

Debe decir: 3.000.000 (- 0,5).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 460

Justificación: Austeridad en el gas-
 to.

Enmienda núm. 117

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Suprimir esta partida.

Justificación: Falta de claridad.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Donde dice: 6.000.000

Debe decir: 3.000.000 (-3).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 760

Justificación: Austeridad en el gasto.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.551.776

Debe decir: 8.974.955

(- 576.821).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 760

Justificación: Adecuación salario Con

sejero.

Austeridad en el gasto.

Enmienda núm. 121

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto 01 al Subconcepto 00.

Justificación: Igualar sistema retributivo del personal de libre asignación y Altos cargos.

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 367.376

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 185.876

Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo 11

Concepto: 110

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 1.482.626

Debe decir: 0 (1.482.626).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 760

Justificación: Austeridad.

Supresión Secretaria eventual del Consejero.

Enmienda núm. 124

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto 01 al Subconcepto 00.

Justificación: Igualar sistema retributivo de Altos cargos y personal de libre asignación.

Enmienda núm. 125

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar dotación en 1.188.791

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 126

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 20

Concepto: 207

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar en 500.000 ptas.

Justificación: Evitar alquileres.

Enmienda núm. 127

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 20

Concepto: 205

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar en 2.500.000 ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 128

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 224

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 09

Rebajar dotación en 5.500.000
ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 129

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Rebajar en 1.500.000 ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 2.500.000 (- 1,5).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 226.07

Justificación: Austeridad del gasto.

Enmienda núm. 131

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Suprimir partida.

Justificación: Innecesaria.

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 5.000.000 (- 5).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 461

Justificación: Austeridad gasto.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 230

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.500.000

Debe decir: 1.600.000 (- 0,9).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 760

Justificación: Austeridad gasto.

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo 23

Concepto: 231

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 600.000 (- 0,4).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 460

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 2.500.000

Debe decir: 0.-

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 461

Justificación: Es incorrecto presupuestariamente. Debe asignarse al Servicio 04; Núm. económico 461

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 2.500.000

Debe decir: 0.-

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 461

Justificación: No corresponde a este

Departamento.

Debe decir: 4.000.000 (- 4).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 700

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Justificación: Gasto excesivo no necesario.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 33.000.000

Debe decir: 10.000.000

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 760

Justificación: Inversión no prioritaria.

Enmienda núm. 140

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar en 7.000.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 138

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 604

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar en 4.000.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 8.100.000

Debe decir: 4.100.000 (- 4).

Destino del alta: Servicio 04;

Núm. económico 760

Justificación: Gasto no prioritario.

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 604

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 8.000.000

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 606
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 3.000.000
 Debe decir: 1.500.000 (- 1,5).
 Destino del alta: Servicio 04;
 Núm. económico 760.
 Justificación: Gasto no prioritario.

Enmienda núm. 144

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 02
 Servicio: 03
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Pasar dotación del Subconcepto
 01 al Subconcepto 00.
 Justificación: Igualar sistema retri-
 butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 02
 Servicio: 03
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 99
 Cantidad presupuestada: 181.500
 Variación propuesta: 181.500
 Cantidad final: 0.-
 Justificación: Congelación sueldos Al-
 tos cargos.

Enmienda núm. 146

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 02
 Servicio: 03
 Capítulo: 1
 Artículo: 12
 Concepto: 121
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 05
 Suprimir partida.
 Justificación: Falta de claridad.

Enmienda núm. 147

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 02
 Servicio: 03
 Capítulo: 1
 Artículo: 16
 Concepto: 160
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Reducir esta partida en 5 mi-
 llones.
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 148

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 02
 Servicio: 03
 Capítulo: 1
 Artículo: 16
 Concepto: 162
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 04
 Reducir esta dotación en 2 mi-
 llones.
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 07

Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 7.000.000 (+ 2).

Propuesta de baja: Servicio 01;

Núm. económico 226.01

Justificación: Mejorar formación personal.

Enmienda núm. 150

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 233

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir en 1.000.000 ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 153

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto

01 al Subconcepto 00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 181.500

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 0.-

Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 462

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0.-

Debe decir: 1.000.000

Propuesta de baja: Servicio 03;

Núm. económico 233

Justificación: Nuevo concepto "anticipos recaudación de tributos municipales".

Enmienda núm. 161

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02
 Servicio: 05
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Suprimir este servicio.
 Justificación: No se considera este servicio la solución idónea.

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02
 Servicio: 05
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Integrar servicio en Secretaría Técnica.
 Justificación: Debe suprimirse este Servicio e integrarse en la Secretaría Técnica. Por adecuación funcional.

Enmienda núm. 163

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02
 Servicio: 05
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Pasar dotación del Subconcepto 01 al Subconcepto 00
 Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 02
 Servicio: 05
 Capítulo: 1
 Artículo: 10

Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 99
 Cantidad presupuestada: 181.500
 Variación propuesta: 181.500
 Cantidad final: 0.-
 Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 165

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02
 Servicio: 06
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Suprimir este servicio.
 Justificación: No se considera este servicio la solución idónea.

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02
 Servicio: 06
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Integrar servicio en Secretaría Técnica.
 Justificación: Este servicio debe integrarse en la Secretaría Técnica por adecuación funcional.

Enmienda núm. 168

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02
 Servicio: 06
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Pasar dotación del Subconcepto
 01 al Subconcepto 00
 Justificación: Igualar sistema retri-
 butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 02
 Servicio: 06
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 99
 Cantidad presupuestada: 181.500
 Variación propuesta: 181.500
 Cantidad final: 0.-
 Justificación: Congelación sueldos Al-
 tos cargos.

Enmienda núm. 170

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 02
 Servicio: 06
 Capítulo: 1
 Artículo: 16
 Concepto: 160
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Rebajar dotación en 800.000
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 03
 Servicio: 01
 Capítulo: 1

Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 9.551.776
 Debe decir: 8.975.849
 Justificación: Austeridad de gasto.
 Baja endeudamiento.

Enmienda núm. 173

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 03
 Servicio: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Pasar dotación del Subconcepto
 01 al Subconcepto 00
 Justificación: Igualar sistema retri-
 butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 03
 Servicio: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 11
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Suprimir el artículo.
 Justificación: Las funciones pueden
 ser desempeñadas por funcionarios. Ba-
 ja endeudamiento.

Enmienda núm. 176

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 03

Servicio: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 16
 Concepto: 160
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Rebajar en 500.000 ptas.
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 177

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 03
 Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 20
 Concepto: 202
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Reducir en 2.000.000 ptas.
 Justificación: Dotación excesiva. Política de inmuebles propios.

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 03
 Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 221
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 09
 Donde dice: 1.000.000
 Debe decir: 0.-
 Justificación: No está justificado el gasto. Baja endeudamiento.

Enmienda núm. 179

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03
 Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 224
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Reducir dotación en 6.500.000 ptas.
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 180

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 03
 Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 224
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 01
 Reducir en 10.000.000
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 03
 Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 224
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 01
 Donde dice: 11.000.000
 Debe decir: 6.500.000
 Justificación: Mejora técnica. Baja endeudamiento.

Enmienda núm. 182

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Reducir dotación en 1.000.000
ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 1.000.000

Justificación: Mejora técnica. Baja
endeudamiento.

Enmienda núm. 186

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Reducir dotación en 10 millo-
nes.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 188

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Suprimir partida.

Justificación: Partida innecesaria.

Enmienda núm. 189

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir esta partida.

Justificación: Falta de claridad en el
gasto.

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada: 20.000.000

Variación propuesta: 27.907.500

Cantidad final: 47.907.500

Origen:

Secc.	Serv.	Art.	Nº. Econ.	Ptas.
03	01	10	100.99	181.500
03	02	10	100.99	181.500
03	03	10	100.99	181.500
03	04	10	100.99	181.500
03	05	10	100.99	181.500
03	01	22	227.01	22.000.000
03	01	12	227.06	3.000.000
03	02	22	227.06	2.000.000

Justificación: Proyecto sede única.

Enmienda núm. 191

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Falta de rentabilidad en el gasto.

Enmienda núm. 193

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garos y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 740

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Falta de rentabilidad en el gasto.

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 741

Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 01

Donde dice: ---

Debe decir: 15.000.000. Corporaciones Locales. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Propuesta de baja: Servicio 01;

Núm. económico 227.01

Justificación: Red de aguas.

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 741

Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 02

Donde dice: ---

Debe decir: A Corporaciones Locales. Aldeanueva de Ebro..... 6.000.000

Propuesta de baja: Servicio 01;

Núm. económico 227.01

Justificación: Hogar Tercera Edad y Centro Cultural.

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: ---

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja: Servicio 01;

Núm. económico 662.

Justificación: Anticipar recaudación impuestos municipales.

Enmienda núm. 197

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto 01 al Subconcepto 00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 199

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Supresión.

Texto: Subconcepto 06

Suprimir partida.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 201

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto 01 al Subconcepto 00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 203

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar dotación en 275.000 ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 205

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto
01 al Subconcepto 00

Justificación: Igualar sistema retri-
butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 207

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 700.000
ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 03

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.000.000
Debe decir: 8.000.000

Justificación: Exceso de gasto para
auditorías. Baja endeudamiento.

Enmienda núm. 209

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Supresión.

Texto: Subconcepto 06

Suprimir esta partida.

Justificación: Falta de claridad en el
gasto.

Enmienda núm. 211

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 05

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto
01 al Subconcepto 00

Justificación: Igualar sistema retri-
butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 213

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 05

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Innecesaria.

Enmienda núm. 214

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Texto: Suprimir esta Consejería.

Justificación: Reducir el gasto público y más funcionalidad.

Enmienda núm. 216

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto 01 al Subconcepto 00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 218

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 716.000 ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 219

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 20

Concepto: 202

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir en 1.675.000 ptas.

Justificación: Dotación excesiva. Política de edificios propios.

Enmienda núm. 220

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 20

Concepto: 203

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Falta de claridad en el gasto.

Enmienda núm. 221

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 02

Reducir dotación en 5.500.000 ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 223

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02
Capítulo: 1
Artículo 10
Concepto: 100
Enmienda de: Modificación.
Texto: Pasar dotación del Subconcepto
01 al Subconcepto 00
Justificación: Igualar sistema retri-
butivo de Altos cargos.

Enmienda núm. 225

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
Sección: 04
Servicio: 02
Capítulo: 1
Artículo: 16
Concepto: 160
Enmienda de: Modificación.
Texto: Reducir dotación en 4.500.000
ptas.
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 226

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
Sección: 04
Servicio: 02
Capítulo: 2
Artículo: 20
Concepto: 200
Enmienda de: Supresión.
Texto: Suprimir dotación.
Justificación: Innecesaria.

Enmienda núm. 227

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04
Servicio: 02
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Enmienda de: Modificación.
Texto: Subconcepto 06
Suprimir partida.
Justificación: Falta de claridad en el
gasto.

Enmienda núm. 228

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
Sección: 04
Servicio: 02
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Enmienda de: Modificación.
Texto: Subconcepto 09
Suprimir partida.
Justificación: Falta de claridad en el
gasto.

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Sección: 04
Servicio: 02
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto: 410
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 3.250.000
Debe decir: 2.625.000
Destino del alta: Servicio 03;
Núm. económico 461
Justificación: Adecuación incremento

anual convenio.

Enmienda núm. 230

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Innecesaria y falta de claridad en el gasto.

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 20.000.000

Debe decir: 8.000.000

Justificación: Racionalización gasto.

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 604

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 6.000.000

Justificación: Adecuación realidad.

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 606

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.500.000

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Núm. económico 760.

Justificación: Necesidad de informatizar.

Enmienda núm. 242

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 85 millones.

Justificación: Dotación excesiva en el programa de lucha contra incendios.

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuestada: 500.000

Variación propuesta: 15.796.900

Cantidad final: 16.296.900

Origen:

Secc.	Serv.	Art.	Nº.Econ.	Ptas.
04	01	22	226.02	3.400.000
04	02	22	227.09	11.352.400
04	02	60	606.00	500.000
04	01	10	100.99	181.500
04	02	10	100.99	181.500
04	03	10	100.99	181.500

Justificación: Insuficiente dotación.

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 12.000.000

Debe decir: 10.500.000

Destino del alta: Servicio 03;

Núm. económico 461

Justificación: Apoyo a municipios.

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 12.000.000

Debe decir: 2.865.000

Destino del alta: Servicio 03;

Núm. económico 461

Justificación: Adecuación a necesidades.

Enmienda núm. 256

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Pasar dotación del Subconcepto

01 al Subconcepto 00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 462

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 0.-

Destino del alta: Servicio 03;

Núm. económico 461

Justificación: Su no utilización.

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.000.000
 Debe decir: 10.000.000
 Propuesta de baja: Servicio 02;
 Núm. económico 602.

Justificación: Mejorar inversión.

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 03

Donde dice: 52.500.000

Debe decir: 55.000.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Núm. económico 602

Justificación: Aumentar posibilidad de acceso a la vivienda a las clases menos favorecidas.

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 604

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 2.500.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Núm. económico 771

Justificación: Informatización estática de viviendas.

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 782

Enmienda de: Adición.

Texto:

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 25.000.000

Cantidad final: 25.000.000

Origen: Servicio 03; Núm. económico 602.03

Justificación: Grave deterioro actual del patrimonio municipal de viviendas.

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 8

Artículo: 82

Concepto: 822

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 00

Cantidad presupuestada: 15.000.000

Variación propuesta: 15.000.000

Cantidad final: 30.000.000

Origen:

Secc.	Serv.	Art.	Nº.	Econ.	Ptas.
04	03	60	600.00		1.500.000
04	02	77	777		12.000.000
04	02	60	606.03		1.000.000
04	02	22	226.06		500.000

04 03 60 600.00 1.500.000

04 02 77 777 12.000.000

04 02 60 606.03 1.000.000

04 02 22 226.06 500.000

Justificación: Escasa dotación.

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: Servicio 01

Debe decir: Servicio 03

Justificación: Es más adecuado.

Enmienda núm. 276

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto
00

Justificación: Igualar sistema retri-
butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 367.376

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 185.876

Justificación: Congelación sueldos Al-
tos cargos.

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 1.482.626

Debe decir: 0.-

Justificación: Supresión Secretaria
particular eventual.

Enmienda núm. 279

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 500.000
ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 280

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 20
 Concepto: 202
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Reducir dotación en 4 millones.
 Justificación: Dotación excesiva. Política de edificios propios.

Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 05
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 20
 Concepto: 202
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 7.500.000
 Debe decir: 6.000.000
 Destino del alta: Servicio 01;
 Centro 01; Núm. económico 481
 Justificación: Excesivo gasto en arrendamientos.

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 05
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 01
 Donde dice: 2.000.000
 Debe decir: 1.500.000
 Destino del alta: Servicio 01;
 Centro 01; Núm. económico 481
 Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 05
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 24
 Concepto: 240
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Donde dice: 0
 Debe decir: 6.000.000
 Propuesta de baja: Servicio 03;
 Núm. económico 608.04
 Justificación: Necesidad de formación de personal al servicio de la Administración.

Enmienda núm. 286

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 05
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 603
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Reducir dotación en 10 millones.
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 05
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 6
 Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada: 25.000.000

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 15.000.000

Justificación: Gasto innecesario en función de las prioridades.

Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 40.000.000

Debe decir: 50.000.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Núm. económico 481

Justificación: Presupuesto insuficiente.

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 07

Cantidad presupuestada: 4.000.000

Variación propuesta: 4.000.000

Cantidad final: 0

Justificación: Incorrección del gasto.

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 485

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: ---

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Núm. económico 481

Justificación: Necesidad de formación Técnicos de OPAS.

Enmienda núm. 291

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto

00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 99
 Cantidad presupuestada: 181.500
 Variación propuesta: 181.500
 Cantidad final: 0.-
 Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 05
 Servicio: 02
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 221
 Enmienda de: Modificación.
 Texto:
 Subconcepto 07
 Cantidad presupuestada: 7.000.000
 Variación propuesta: 7.000.000
 Cantidad final: 0.-
 Justificación: Incorrección total del gasto.

Enmienda núm. 295

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 01
 Pasar dotación al Subconcepto 00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 99
 Cantidad presupuestada: 181.500
 Variación propuesta: 181.500
 Cantidad final: 0.-
 Justificación: Congelación Altos cargos.

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 482
 Enmienda de: Modificación.
 Texto:

Cantidad presupuestada: 8.000.000
 Variación propuesta: 10.000.000
 Cantidad final: 18.000.000
 Origen: Sección 05; Servicio 01; Centro 01; Núm. económico 226
 Justificación: Ubicación correcta del gasto que evita además una duplicidad del mismo concepto.

Enmienda núm. 298

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 608

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 50 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 609

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 03

Cantidad presupuestada: 25.000.000

Variación propuesta: 25.000.000

Cantidad final: 0.-

Justificación: Calificación errónea en el título del concepto.

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 7
 Artículo: 77
 Concepto: 772

Enmienda de: Adición.

Texto:

Matadero de Calahorra.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 25.000.000

Cantidad final: 25.000.000

Origen: Servicio 03; Concepto 770

Justificación: Concreción del Subconcepto.

Enmienda núm. 304

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto 00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 367.376

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 185.876

Justificación: Congelación sueldos de Altos cargos.

Enmienda núm. 306

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06
Servicio: 01
Capítulo: 1
Artículo: 16
Concepto: 160
Enmienda de: Modificación.
Texto: Reducir dotación en 1.200.000
ptas.
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 307

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
Sección: 06
Servicio: 01
Capítulo: 2
Artículo: 20
Concepto: 202
Enmienda de: Modificación.
Texto: Reducir dotación en 750.000
ptas.
Justificación: Dotación excesiva.
Política de edificios propios.

Enmienda núm. 309

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
Sección: 06
Servicio: 01
Capítulo: 2
Artículo: 21
Concepto: 212
Enmienda de: Modificación.
Texto: Subconcepto 02
Suprimir partida.
Justificación: Gasto improcedente.

Enmienda núm. 310

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
Sección: 06
Servicio: 01
Capítulo: 2
Artículo: 21
Concepto: 213
Enmienda de: Modificación.
Texto: Subconcepto 02
Suprimir partida.
Justificación: Gasto improcedente.

Enmienda núm. 311

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
Sección: 06
Servicio: 01
Capítulo: 2
Artículo: 21
Concepto: 215
Enmienda de: Modificación.
Texto: Subconcepto 02
Suprimir partida.
Justificación: Gasto improcedente.

Enmienda núm. 313

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
Sección: 06
Servicio: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 220
Enmienda de: Modificación.
Texto: Subconcepto 03
Reducir dotación en 1.800.000
ptas.
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 314

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Reducir dotación en 1.000.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 316

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 03

Suprimir partida.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 320

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación a Subconcepto

00

Justificación: Igualar sistema retri-
butivo Altos cargos.**Enmienda núm. 321**

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 181.500

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 0.-

Justificación: Congelación sueldos Al-
tos cargos.**Enmienda núm. 322**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: ---

Debe decir: 5.500.000

Propuesta de baja: Servicio 04;

Centro 02; Núm. económico 602.

01

Justificación: Necesidad de dotar me-
dios para la gestión de competencias.**Enmienda núm. 323**

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 400.000
ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 00

Donde dice: 1.568.505

Debe decir: 1.668.505

Propuesta de baja: Servicio 01;

Núm. económico 226.01

Justificación: Financiar cuotas sociales de nuevo personal en consumo.

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 6.500.000

Propuesta de baja: Servicio 04;

Centro 01; Núm. económico 242

Justificación: Mayor dotación a Corpo-

raciones Locales para actividades de consumo.

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja: Servicio 03;

Centro 04; Núm. económico 602.

01

Justificación: Mayor dotación para asociaciones de consumidores.

Enmienda núm. 328

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto

00

Justificación: Igualar sistema retributivo de Altos cargos.

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 181.500

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 0.-

Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 330

Autor: De los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 01

Donde dice: ---

Debe decir: 17.000.000

Propuesta de baja: Servicio 03;

Centro 01; Núm. económico 699

Justificación: Proceder a la cobertura de Centros de Salud con la adaptación de un nuevo centro.

Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Donde dice: "Luchas y campañas programas de salud".

Debe decir: "Programas de educación para la salud".

Justificación: Adecuar la terminología.

Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 1

Artículo: 12

Concepto: 121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 15.000.000

Propuesta de baja: Servicio 02; Núm. económico 699

Justificación: Necesidad de cobertura

retributiva a las guardias médicas en el Hospital.

Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 02

Cantidad presupuestada: 9.615.384

Variación propuesta: 9.615.384

Cantidad final: 0.-

Destino: Artículo 13; Núm. económico 130.00

Justificación: Creación de plazas para servicio de urgencia.

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 06

Cantidad presupuestada: 2.000.000

Variación propuesta: 2.000.000

Cantidad final: 0.-

Destino: Artículo 13; Núm. económico 130.06

Justificación: Creación de plazas fijas para servicio de urgencia.

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 464.615

Variación propuesta: 464.615

Cantidad final: 0.-

Destino: Artículo 13; Núm. económico 130.99

Justificación: Creación de plazas fijas para servicio de urgencia.

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 1

Artículo: 12

Concepto: 121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Donde dice: 25.500.000

Debe decir: 28.000.000

Propuesta de baja: Servicio 03; Centro 04; Núm. económico 226.09

Justificación: Necesidad de homologación retributiva en guardias médicas.

Enmienda núm. 342

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Partida improcedente.

Enmienda núm. 347

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto
00

Justificación: Igualar sistema retri-
butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 181.500

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 0.-

Justificación: Congelación sueldos Al-
tos cargos.

Enmienda núm. 349

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 20

Concepto: 202

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir en 750.000 ptas.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 350

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 02

Suprimir dotación.

Justificación: Innecesarios.

Enmienda núm. 351

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Reducir dotación en 3 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 352

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Suprimir partida.

Justificación: Falta de claridad en el gasto.

Enmienda núm. 354

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 242

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir en 3 millones.

Justificación: Falta de claridad en el gasto.

Enmienda núm. 355

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir en 5 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 24.000.000

Debe decir: 26.000.000

Propuesta de baja:

Serv.	Nº. Econ.	Ptas.
01	230	1.000.000
01	231	1.000.000

Justificación: Adecuar a las necesidades de servicios sociales municipales, excepto asistencia domiciliaria que se presupuesta en otro concepto.

Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Adición.

Texto:

Donde dice: ---

Debe decir: Para programas de asistencia domiciliaria: 15.000.000

Propuesta de baja:

Serv.	Nº.Econ.	Art.	Ptas.
01		21	10.000.000
01	220		5.000.000

Justificación: Potenciar la asistencia domiciliaria.

Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 462

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: ---

Debe decir: 462. Ayudas individualizadas 15.000.000

Propuesta de baja: Servicio 04; Centro 01; Núm. económico 482

Justificación: Trasvasar las ayudas individualizadas a los municipios.

Enmienda núm. 360

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar dotación en 55 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 30.000.000

Debe decir: 33.500.000

Propuesta de baja: Servicio 04; Centro 01; Núm. económico 242

Justificación: El gasto se ha recortado excesivamente y no alcanzará a las necesidades de este concepto.

Enmienda núm. 364

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar en 10.000.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 365

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780

Enmienda de: Modificación.

Texto: Rebajar en 5 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 781

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: ---

Debe decir: 781.- A Centros Ocupacionales y Especiales de Empleo.... 10.000.000

Propuesta de baja: Servicio 03;

Centro 01; Núm. económico 250

Justificación: Favorecer la integración laboral del minusválido.

Enmienda núm. 367

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 02

Capítulo: 1

Artículo 13

Concepto: 131

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 369

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: ---

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja: Servicio 04;

Núm. económico 760

Justificación: Iniciar proyecto y primera fase Residencia Tercera Edad en Arnedo.

Enmienda núm. 371

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 750.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 373

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 378

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto
00

Justificación: Igualar sistema retri-
butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 367.376

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 185.876

Justificación: Congelación sueldos Al-
tos cargos.

Enmienda núm. 380

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 1.500.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 381

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 20

Concepto: 202

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir en 4.000.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 382

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 02

Suprimir partida.

Justificación: Gasto improcedente.

Enmienda núm. 384

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 07

Reducir en: 1.500.000

Justificación: Evitar costos.

Enmienda núm. 386

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto

00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 181.500

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 0.-

Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 388

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 500.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 390

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: ---

Debe decir: 480.- Convenios con Asociaciones Empresariales para asistencia a ferias. 10.000.000
Propuesta de baja: Servicio 03;
Núm. económico 472

Justificación: Más adecuada la asignación propuesta.

Enmienda núm. 393

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 20.000.000

Debe decir: 40.000.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Centro 01; Núm. económico 771

Justificación: Necesidad de suelo industrial para cabeceras de comarca.

Enmienda núm. 394

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada: 309.000.000

Variación propuesta: 35.000.000

Cantidad final: 344.000.000

Origen:

Serv.	Nº. Econ.	Ptas.
03	226.04	25.000.000
04	484	10.000.000

Justificación: Insuficiente dotación.

Enmienda núm. 396

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 775

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: ---

Debe decir: 775.- Promoción
exportación..... 6.500.000

Propuesta de baja:

Serv. Cent. Núm. Econ. Ptas.

01 226.01 1.500.000

01 230 500.000

02 01 481 4.500.000

Justificación: Necesidad de dotar un programa de apoyo a la exportación.

Enmienda núm. 397Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto
00Justificación: Igualar sistema retri-
butivo Altos cargos.**Enmienda núm. 398**

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto:
 Subconcepto 99
 Cantidad presupuestada: 181.500
 Variación propuesta: 181.500
 Cantidad final: 0.-
 Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 399

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 07
 Servicio: 03
 Capítulo: 1
 Artículo: 16
 Concepto: 160
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Reducir dotación en 300.000
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 07
 Servicio: 03
 Capítulo: 4
 Artículo: 41
 Concepto: 410
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Donde dice: ---
 Debe decir: 410.- Para convenio de exportación con el ICEX.....
 10.000.000
 Propuesta de baja: Servicio 03;
 Núm. económico 226.04
 Justificación: Necesidad de fomentar

la exportación.

Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 07
 Servicio: 03
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 481
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: A escolares.....

10.050.000

Propuesta de baja:

03.210..... 300.000

03.213..... 500.000

03.215..... 500.000

03.230..... 1.000.000

03.231..... 750.000

Justificación: Ampliar la cuantía y el objetivo del mismo a otros aspectos turísticos sobre escolares.

Enmienda núm. 410

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 07
 Servicio: 03
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 482
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Crear un nuevo concepto a Asociaciones de Vecinos y de Padres de Alumnos con 10.000.000 de dotación con cargo a la reducción hecha en el Concepto 226 de este Servicio.
 Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Acciones conjuntas interempresariales".

Debe decir: "Convenios para promoción turismo y comercio".

Justificación: Adecuar el título a sus objetivos.

Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 30.000.000

Debe decir: 57.000.000

Propuesta de baja: Servicio 03;

Núm. económico 600

Justificación: Para la ejecución de piscinas en Casalarreina, Castañares, Arnedillo, Murillo, Munilla y Rodezno; en concepto de primera fase de la inversión.

Enmienda núm. 415

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto
00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 416

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 181.500

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 0.-

Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 417

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada: 20.000.000

Variación propuesta: 8.000.000

Cantidad final: 28.000.000

Origen: Servicio 04; Núm. económico

482

Justificación: Insuficiente dotación.

Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: Actividades forma-
tivas.

Debe decir: A iniciativas Loca
les de Empleo y actividades for
mativas.

Justificación: Más amplia la defini-
ción del concepto para incluir activi-
dades necesarias.

Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 8.500.000

Debe decir: 18.500.000

Propuesta de baja: Servicio 03;

Núm. económico 771

Justificación: Necesidad de una dota-
ción más adecuada.

Enmienda núm. 420

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 23.800.000

Debe decir: 38.800.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Centro 01; Núm. económico 602

Justificación: Formación profesional
ocupacional a colectivos con especia-
les dificultades de acceso al empleo.

Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: ---

Debe decir: 484.- Al Consejo
Económico y Social... 4.000.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Cent. 01; Núm. económico 226.02

Justificación: Necesidad de dotar me-
dios para la creación del Consejo Eco-
nómico y Social.

Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 99
 Cantidad presupuestada: 367.376
 Variación propuesta: 181.500
 Cantidad final: 185.876
 Destino: Servicio 03; Núm. económico 764

Justificación: Congelación sueldos Altos cargos.

Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 15
 Concepto: 150
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuestada: 141.348
 Variación propuesta: 505.584
 Cantidad final: 646.932
 Origen:

Secc.	Serv.	Centr.	Nº.Econ.	Ptas.
08	01	02	150	23.304
08	02	01	150	273.504
08	02	03	150	93.696
08	03		150	44.880
08	04		150	24.180
08	05		150	46.020

Justificación: Centralizar los Complementos de productividad.

Enmienda núm. 425

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01

Capítulo: 1
 Artículo: 16
 Concepto: 160
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Reducir dotación en 800.000
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 426

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 20
 Concepto: 202

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Reducir en 3.500.000
 Justificación: Política de inmuebles propios.

Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 220

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 00

Aumentar en 2.000.000 procedentes del Servicio 02; Centro 01; Núm. económico 242

Justificación: Mejorar el funcionamiento de los servicios y por insuficiencia de la dotación consignada.

Enmienda núm. 428

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 00

Aumentar en 4 millones de ptas. procedentes del Serv. ; Núm. económico 662

Justificación: Corrección técnica en función de las necesidades previsibles.

Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 03

Aumentar en 1.000.000 de ptas. procedentes del Serv. 02; Centro 01; Núm. económico 227.06

Justificación: Corrección técnica.

Enmienda núm. 430

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 04

Cantidad presupuestada: 1.000.000

Variación propuesta: 500.000

Cantidad final: 500.000

Destino: 08-01-01-441: 100.000

08-02-04-220.01: 100.000

08-02-04-220.03: 100.000

08-03-764: 200.000

Justificación: Excesivo gasto en vestuario.

Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 07

Aumentar en 2.000.000 de pesetas procedentes del Servicio 02; Centro 01; Núm. económico 242

Justificación: Necesidad de aumentar la dotación para mejorar el servicio.

Enmienda núm. 432

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 01
 Reducir en 1.300.000.
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 433

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 02
 Reducir dotación en 1.400.000
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 434

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 06
 Reducir en 1.500.000
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 436

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza
 Popular.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 06

Aumentar en 600.000 pesetas
 procedentes del Servicio 03;
 Núm. económico 662

Justificación: Mayor dotación para el
 fomento de las actividades a que se
 refiere.

Enmienda núm. 437

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 227
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 06

Donde dice: 1.200.000

Debe decir: 10.200.000

Propuesta de baja:

Serv.	Cent.	Nº.	Econ.	Ptas.
01	01	242		6.000.000
04		227.06		3.000.000

Justificación: Redacción de proyectos
 para edificio central de la UPR y Co-
 legio Universitario.

Enmienda núm. 439

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 41

Concepto: 411

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada: 11.000.000

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 12.000.000

Origen: Servicio 01; Centro 01;

Núm. económico 605.00

Justificación: La potenciación de las enseñanzas universitarias en La Rioja.

Enmienda núm. 441

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 441

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 1.300.000

Propuesta de baja: Servicio 04;

Núm. económico 250

Justificación: Un centro con justificada rentabilidad.

Enmienda núm. 443

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 444

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja: Servicio 01;

Centro 01; Núm. económico 483

Justificación: Necesidad del gasto.

Enmienda núm. 444

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada: 4.000.000

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 5.000.000

Origen: Servicio 02; Centro 01;

Núm. económico 226.06

Justificación: Superior lo ejecutado el año anterior.

Enmienda núm. 449

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 01
 Pasar dotación a Subconcepto 00
 Justificación: Igualar sistema retri-
 butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 452

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 02

Reducir dotación en 5 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 454

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Reducir dotación en 2 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 455

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 08

Suprimir partida.

Justificación: Actuación inoportuna.

Enmienda núm. 456

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 01

Donde dice: 0.-

Debe decir: 19.000.000

Propuesta de baja:

Serv.	Cent.	Nº.	Econ.	Ptas.
01	01	445		2.000.000
02	01	460		17.000.000

Justificación: Plan regional de Bi-
 bliotecas.

Enmienda núm. 457

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Adición.

Texto:

Cantidad presupuestada: 0
 Variación propuesta: 5.000.000
 Cantidad final: 5.000.000
 Origen: 08-01-01-226.06: 1.500.000
 08-01-02-605.00: 2.000.000
 08-03 226.06: 1.000.000
 08-04 226.06: 500.000

Justificación: Mejorar los museos de Nájera y Calahorra.

Enmienda núm. 459

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 486

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0
 Debe decir: 8.000.000
 Propuesta de baja: Servicio 04;
 Núm. económico 250
 Justificación: Calle Mayor.

Enmienda núm. 460

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 01
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 605

Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 01
 Donde dice: 0
 Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja: Servicio 01;
 Centro 01; Núm. económico 605

Justificación: Museo de Calahorra.

Enmienda núm. 465

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 02

Centro: 01
 Capítulo: 7
 Artículo: 76
 Concepto: 761

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0
 Variación propuesta: 2.500.000
 Cantidad final: 2.500.000
 Origen: 08-02-01-662.01
 Justificación: Necesidad del gasto.

Enmienda núm. 467

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 03
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 220

Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 03
 Donde dice: 0
 Debe decir: 5.000.000
 Propuesta de baja: Servicio 02;
 Núm. económico 250
 Justificación: Compra de libros.

Enmienda núm. 468

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 08

Servicio: 02
Centro: 03
Capítulo: 2
Artículo: 25
Concepto: 250
Enmienda de: Adición.
Texto: Donde dice: 0
Debe decir: 3.000.000
Propuesta de baja: Servicio 03;
Núm. económico 250
Justificación: Programa de fomento de la lectura.

Enmienda núm. 469
Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
Sección: 08
Servicio: 02
Centro: 04
Capítulo: 2
Artículo: 21
Concepto: 219
Enmienda de: Adición.
Texto: Cantidad presupuestada: 0
Variación propuesta: 1.500.000
Cantidad final: 1.500.000
Origen: 08-02-01-662.01
Justificación: Conservación y restauración fondos del museo.

Enmienda núm. 472
Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Sección: 08
Servicio: 02
Centro: 04
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 220
Enmienda de: Modificación.

Servicio: 02
Centro: 04
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226
Enmienda de: Modificación.
Texto: Subconcepto 02
Donde dice: 285.000
Debe decir: 985.000
Propuesta de baja: Servicio 01;
Centro 01; Núm. económico 202
Justificación: Necesidad del gasto.

Enmienda núm. 474
Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
Sección: 08
Servicio: 02
Centro: 04
Capítulo: 2
Artículo: 25
Concepto: 250
Enmienda de: Adición.
Texto: Cantidad presupuestada: 0
Variación propuesta: 600.000
Cantidad final: 600.000
Origen: 08-01-01-442
Justificación: Necesidad de una dotación descentralizada.

Texto: Subconcepto 03
Donde dice: 175.000
Debe decir: 475.000
Propuesta de baja: Servicio 01;
Centro 01; Núm. económico 202
Justificación: Necesidad del gasto.

Enmienda núm. 473
Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Sección: 08
Servicio: 02
Centro: 04
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226
Enmienda de: Modificación.
Texto: Subconcepto 02
Donde dice: 285.000
Debe decir: 985.000
Propuesta de baja: Servicio 01;
Centro 01; Núm. económico 202
Justificación: Necesidad del gasto.

Enmienda núm. 475

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 05

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 09

Donde dice: 650.000

Debe decir: 1.650.000

Propuesta de baja: Servicio 01;

Centro 01; Núm. económico 482

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 476

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 05

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.045.000

Debe decir: 3.045.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Centro 01; Núm. económico 250

Justificación: Necesidad del gasto.

Enmienda núm. 477

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto

00

Justificación: Igualar sistema retri-
butivo Altos cargos.**Enmienda núm. 478**

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 181.500

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 0.-

Destino: 08-03-764

Justificación: Congelación sueldos Al-
tos cargos.**Enmienda núm. 479**

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 02

Reducir dotación en 750.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 480

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Reducir dotación en 750.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 482

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Reducir en 1 millón.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 483

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 2 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 484

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza
Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 764

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 101.500.000

Debe decir: 115.851.349

Origen baja: Servicio 03; Núm.
económico 622.01

Justificación: Ampliar programa de
instalaciones deportivas con la cons-
trucción de un frontón en Torrecilla
en Cameros.

Enmienda núm. 486

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 1 y 2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Destino del alta: Servicio 01;

Capítulos 1 y 2

Justificación: La residencia debe de-
pende de Educación.

Enmienda núm. 488

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 4.718.984
 Debe decir: ---
 Justificación: Atipicidad en la figura
 de Coordinador.

Enmienda núm. 489

Autor: Los Diputados regionales Sres.
 Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto
 00

Justificación: Igualar sistema retri-
 butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 490

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 181.500

Variación propuesta: 181.500

Cantidad final: 0.-

Destino: 08-0-764

Justificación: Congelación sueldos Al-
 tos cargos.

Enmienda núm. 491

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 02

Reducir en 1.500.000.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 492

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Reducir en 1 millón.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 494

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Suprimir dotación.

Justificación: Dotación necesaria para
 otros fines.

Enmienda núm. 495

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 443

Enmienda de: Modificación.

Texto: "Aumentar en 1.800.000 pesetas procedentes del Servicio 04, Capítulo 7, Artículo 76, NQ. económico 764 por un millón de pesetas y del Servicio 03, Capítulo 2, Art. 24, NQ. económico 242 por un valor de 800.000 pesetas".

Justificación: Mejora de dotación para las necesidades.

Enmienda núm. 496

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 01

Donde dice: 0.-

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja: Servicio 03;

Núm. económico 250

Justificación: Personal Centros In-formación Juvenil.

Enmienda núm. 497

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: "Aumentar en 900.000 pesetas procedentes del Servicio 01, Centro 01, Capítulo 2, Art. 22, NQ. económico 227, Subnúmero 00

Justificación: Mejora de dotación.

Enmienda núm. 498

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 70.000.000

Debe decir: ---

Propuesta de alta: Servicio 01; Centro 01; Núm. económico 662.

Justificación: La Residencia es un Centro de Educación.

Enmienda núm. 499

Autor: De los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 05

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 02

Suprimir partida.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 500

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 05

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06

Reducir dotación en 2 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 502

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 05

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.000.000

Debe decir: 30.000.000

Propuesta de baja: Servicio 02;

Centro 01; Núm. económico 760

Justificación: Necesidad del gasto.

Enmienda núm. 504

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.551.776

Debe decir: 7.513.866

(- 2.037.910).

Destino del alta: Servicio 03;

Núm. económico 767

Justificación: Adecuación retribución
Consejero + 4% año 87. Supresión Se-
cretaría laboral eventual. Plan Obras
y Servicios Terroba-pavimentación.

Enmienda núm. 505

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación a Subconcepto

00

Justificación: Igualar sistema retri-
butivo Altos cargos.

Enmienda núm. 507

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 12

Concepto: 120

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 00

Cantidad presupuestada: 8.294.808

Variación propuesta: 5.673.890

Cantidad final: 13.968.698

Origen: Servicio 01; Núm. económi-
co 131.02

Justificación: Necesidad de que los
equipos técnicos sean fijos y no even-
tuales. Creación de 2 plazas de inge-

nieros superior y 2 de ingenieros técnicos.

Enmienda núm. 508

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 12

Concepto: 120

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 331.792

Variación propuesta: 226.955

Cantidad final: 558.747

Origen: Servicio 01; Núm. económico 131.99

Justificación: Incremento salarial de las plazas anteriores.

Enmienda núm. 509

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 00

Cantidad presupuestada: 1.784.844

Variación propuesta: 3.473.274

Cantidad final: 5.258.118

Origen: Servicio 01; Núm. económico 131.02

Justificación: Necesidad de que los equipos técnicos sean fijos y no eventuales. Creación de 3 plazas de técnico auxiliar de obras.

Enmienda núm. 510

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99

Cantidad presupuestada: 103.137

Variación propuesta: 138.931

Cantidad final: 242.068

Origen: Servicio 01; Núm. económico 131.99

Justificación: Incremento salarial de plazas anteriores.

Enmienda núm. 511

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir dotación.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 512

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 12.399.999

Debe decir: 10.399.999

Destino del alta: Servicio 03;

Núm. económico 767

Justificación: Excesivo gasto. Plan regional de Obras y Servicios Villalobar-pavimentación.

Enmienda núm. 513

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 00

Cantidad presupuestada: 2.307.501

Variación propuesta: 2.886.949

Cantidad final: 5.194.450

Origen:

Serv.	Nº. Econ.	Ptas.
01	131.02	2.775.912
01	131.99	111.037

Justificación: Cuotas sociales de las plazas nuevas.

Enmienda núm. 514

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 20

Concepto: 202

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 1.375.000

Justificación: Política de inmuebles

propios.

Enmienda núm. 516

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto

00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 517

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 03

Reducir dotación en 5 millones.

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 519

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada: 2.500.000

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 3.500.000

Origen:

Serv.	Nº. Econ.	Ptas.
02	220.00	500.000
01	220.00	500.000

Justificación: Insuficiente, pero tras un estudio de reordenación de líneas regulares de viajeros.

Enmienda núm. 520

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir partida.

Justificación: Ubicación incorrecta.

Enmienda núm. 521

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 0.-

Destino del alta: Servicio 03;

Núm. económico 760. Cabeceras de comarca.

Justificación: No es propio este gasto

en esta Sección.

Enmienda núm. 522

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir dotación.

Justificación: Falta de claridad en el gasto.

Enmienda núm. 523

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Reducir dotación en 75.000.000

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 524

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 846.400.000

Debe decir: 821.400.000

Destino del alta: Servicio 03;

Núm. económico 760. Cabeceras
de comarca.

Justificación: Adecuación al Plan de
Carreteras.

Se acompaña nuevo Anexo: Sección
09, Servicio 02, Artículo 60, Núm.
económico 607.

05.- Infraestructura Trans	
porte.....	2.400.000
06.- Segunda Fase Corredor	
Arnedo-Autol.....	100.000.000
07.- Variante Calahorra...	90.000.000
08.- Variante Villamediana.	82.000.000
09.- Variante Tricio.....	82.000.000
10.- 2ª. Fase Sto. Domin-	
go-Ezcaray.....	68.000.000
11.- Construcción Puente	
Gallinero.....	42.000.000
12.- Actuación Tráfico....	25.000.000
13.- Actuac. Pasos nivel	
Renfe.....	15.000.000
14.- Ensanche y mejora	
Fuenmayor-límite pro-	
vincia de Alava.....	40.000.000
15.- Revisión precios y ex	
cesos obra.....	50.000.000
16.- Asistencia técnica pro	
yectos.....	25.000.000
17.- 2ª anualidad Hormilla-	
San Asensio.....	25.000.000
18.- 1ª An. Autol-Calahorra	85.000.000
19.- 1ª Fase Entrena-Nava-	
rrete.....	60.000.000
20.- 1ª Fase Alesón-Manja-	
rrés.....	30.000.000
	<hr/>
SUMA TOTAL.....	821.400.000

Enmienda núm. 525

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Subconcepto 01

Cantidad presupuestada: 771.400.000

Variación propuesta: 30.544.500

Cantidad final: 801.944.500

Origen:

Serv.	Nº. Econ.	Ptas.
01	100.99	181.500
02	100.99	181.500
03	100.99	181.500
02	607.03	30.000.000

Justificación: Necesidad de acondicio-
namiento del acceso al Polígono Indus-
trial de Planarresano (Arnedo). C-123
desde el puente del Cidacos a inter-
sección con Ctra. de Préjano.

Enmienda núm. 531

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Pasar dotación al Subconcepto

00

Justificación: Igualar sistema retributivo Altos cargos.

Enmienda núm. 532

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Reducir la dotación en 15 millones de pesetas.

Justificación: Dotación excesiva por retraso en la contratación.

Enmienda núm. 534

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Aumentar la dotación en 5 millones de pesetas procedentes del Núm. económico 607.01

Justificación: Necesidad de aumentar el presupuesto de obras varias en Pajares.

Enmienda núm. 535

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01

Donde dice: 686.000.000

Debe decir: 586.000.000

Destino del alta: Servicio 03;

Núm. económico 760. Corporaciones Locales Cabeceras de comarca.

Justificación: Adecuación a la posibilidad de gasto.

Variación Anexo Obras Hidráulicas:

Nº. Econ.

607-04	Encauzamiento de ríos.....	30.000.000
-05	Presa de Leiva..	70.000.000
-07	Aguas Mancom. Río Oja.....	50.000.000

Enmienda núm. 537

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada:	100.000.000
Variación propuesta:	100.000.000
Cantidad final:	200.000.000

Origen:

Serv.	Nº. Econ.	Ptas.
02	226.02	5.000.000
02	480	5.000.000

Serv.	Nº. Econ.	Ptas.
02	607.03	10.000.000
03	607.01	80.000.000

Justificación: Dotación muy escasa en este concepto.

Enmienda núm. 546

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar en 10.000.000 de pesetas procedentes del Servicio 02; Núm. económico 607.01

Justificación: Incluir en el Plan regional de Obras y Servicios las siguientes obras:

- Pavimentación de calles en Alesón..... 2.500.000
- Pavimentación de calles en Huércanos..... 4.500.000
- Casa Consistorial en Ledesma de la Cogollilla... 3.000.000

TOTAL... 10.000.000

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 2.000 ptas.
Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO
(La Rioja)



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO,; 18-4-88

NUM.: 19

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1988.

(Continuación).

-----oO-----

ENMIENDAS INADMITIDAS A TRÁMITE**Enmienda núm. 2**

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Artículo: 1

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos.

Se propone la sustitución de la cifra 14.928.136.929 pts. por la que resulte en función de los incrementos de gastos que se aprueben.

Justificación: La posible estimación de enmiendas que supongan aumento de gastos debe necesariamente repercutir en la cifra global.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 1

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado dos.

Donde dice: 14.928.136.929.

Debe decir: 14.528.136.929.

Justificación: Baja endeudamiento por aumento de ingresos.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 3

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la creación de un apartado tres con el siguiente texto:

"Las modificaciones de los créditos presupuestarios que superen la cantidad de diez millones, seguirán la aprobación de la Comisión de Hacienda de la Diputación General de La Rioja,

que emitirá su parecer en el plazo no superior a quince días".

Justificación: Mejor control parlamentario.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 8

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado cuatro se propone sustituir el texto del proyecto por el siguiente:

"La Diputación General de La Rioja, a propuesta de la Consejería de Hacienda, podrá modificar los porcentajes señalados en el apartado tres, así como modificar el número de anualidades en casos especialmente justificados".

Justificación: Mayor control parlamentario.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 8

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el punto cuatro por el texto siguiente:

"La Diputación General de La Rioja, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá modificar los porcentajes señalados en el apartado tres, así como modificar el número de anualidades en casos especialmente justificados".

Justificación: Mejora técnica que supone, además, un mayor reconocimiento del papel del Parlamento en el seguimiento presupuestario.

Enmienda núm. 102

Autor: El Diputado regional Sr. Viros-
ta Garoz.

Artículo: Disposición transitoria.

Enmienda de: Adición.

Texto: Incorporar una disposición tran-
sitoria con el siguiente texto:

"En el plazo de seis meses será
aportado en la Diputación General de
La Rioja el Proyecto de Ley de Tasas,
a los efectos de su tramitación parla-
mentaria, entendiéndose por tanto lo
dispuesto en el art. 31 de esta Ley
hasta tanto entre en vigor la citada
disposición".

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01. Donde dice:
10.000.000. Debe decir: 8.000.000 (-2)

Destino del Alta: Servicio 03;
nº. económico 226.07.

Justificación: Gasto excesivo en pro-
tocolo.

Enmienda núm. 119

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Viros-ta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar el artículo 10 en
102.636 pts. con cargo a la reducción
hecha al servicio 01, concepto 221.09,
o cualquier otra de la reducciones he-
chas en esta sección.

Justificación: Igualar con ficha anexo
personal.

Enmienda núm. 143

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Viros-ta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar el artículo 10 en
511.068 pts. con cargo a la reducción
hecha al servicio 01, concepto 221.09,
o cualquier otra de las reducciones
hechas en esta sección.

Justificación: Igualar con ficha anexo
de personal.

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 233

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.500.000.

Debe decir: 500.000 (-1).

Destino del alta: Servicio 04;
nº. económico: 462.

Justificación: Gasto no justificado.

Enmienda núm. 152

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar el artículo 10 en 23.399 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 121.05 del servicio 03, o cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.

Justificación: Igualar presupuesto con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 155

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 02

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 16

Concepto: 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 00. Aumentar en 5 millones, procedentes de las reducciones hechas en los conceptos 160.221.09 y 226.01, del servicio 01, o cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donce dice: 2.500.000.

Debe decir: 4.900.000 (+2,4).

Propuesta de baja:

Servicio 01; n.º económico 226.09

Servicio 02; n.º económico 226.01

Servicio 02; n.º económico 231

Justificación: Incremento ayuda a municipios.

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0.

Debe decir: 10.000.000 (+10).

Propuesta de baja:

Servicio	n.º económico
02	227.06
02	460
02	480

Justificación: Nuevo concepto. Subvención a Federación de Municipios, Agrupación. Dotación necesaria en previsión de la creación de la Federación de Municipios de La Rioja.

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 04

Capítulo: 7

Artículo: 76					Servicio	Nº. econ.
Concepto: 760					02	605
Enmienda de: Modificación.					02	606
Texto:					Justificación: Apoyo inversión Infra-estructura Aguas Logroño.	
Cantidad presup.:	325.000.000.					
Variación propuesta:	50.500.000.					
Cantidad final:	375.500.000.					
Origen:					Enmienda núm. 167	
					Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.	
Sec.	Serv.	Art.	Nº. econ.	Pts.	Sección: 02	
02	01	22	227.06	5.000.000	Servicio: 06	
02	02	22	221.08	3.000.000	Capítulo: 1	
02	02	22	226.04	25.000.000	Artículo: 10	
02	02	60	603.00	8.000.000	Enmienda de: Modificación.	
02	02	22	227.06	5.000.000	Texto: Aumentar este concepto en	
02	02	23	230	1.000.000	287.077 pts. con cargo a las reduccio-	
02	03	22	233	1.000.000	nes hechas al concepto 205, servicio	
02	05	22	227.06	2.500.000	02, o cualquier otra de las reduccio-	
					nes hechas en esta sección.	
					Justificación: Igualar dotación con	
					ficha de personal.	
					Enmienda núm. 160	
					Autor: Grupo Parlamentario Socialista.	
					Sección: 02	
					Servicio: 04	
					Capítulo: 7	
					Artículo: 76	
					Concepto: 760	
					Enmienda de: Modificación.	
					Texto: Donde dice: 325.000.000.	
					Debe decir: 364.036.520.	
					(-39.036.520).	
					Origen baja:	
	Servicio		Nº. econ.		Enmienda de: Modificación.	
	01		100		Texto: Aumentar el artículo 10 en	
	01		227.06		15.912 pts. con cargo a la reduc-	
	02		100		ción hecha en el concepto 160 de	
	02		110		este servicio, o cualquier otra de	
	02		230		las reducciones hechas en esta sec-	
	02		603		ción.	
	02		604		Justificación: Igualar dotación con	
	02		604		ficha anexo personal.	

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99.

Cantidad presupuestada: 367.376.

Variación propuesta: 181.500.

Cantidad final: 185.876.

Justificación: Congelación de sueldos de altos cargos.

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01.

Cantidad presupuestada: 22.000.000.

Variación propuesta: 22.000.000.

Cantidad final: 0.

Justificación: Gasto no necesario.

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01.

Donde dice: 22.000.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta: Servicio 01;
nº. económico 741 (nuevo):01. Corporaciones locales. Ayun-
tamiento de Santo Domingo.02. Corporaciones locales. Ayun-
tamiento de Aldeanueva de Ebro.Justificación: No es necesario el gas-
to.**Enmienda núm. 187**

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06.

Cantidad presupuestada: 4.000.000.

Variación propuesta: 3.000.000.

Cantidad final: 1.000.000.

Justificación: Gasto injustificado.

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 40.000.000.

Debe decir: 30.000.000.

Destino del alta: Servicio 01;
nº. económico 760.

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99.

Cantidad presupuestada: 181.500.

Variación propuesta: 181.500.

Cantidad final: 0.

Justificación: Congelación de sueldos de altos cargos.

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06.

Cantidad presupuestada: 3.000.000.

Variación propuesta: 2.000.000.

Cantidad final: 1.000.000.

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 03

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99.

Cantidad presupuestada: 181.500.

Variación propuesta: 181.500.

Cantidad final: 0.

Justificación: Congelación de sueldos de altos cargos.

Enmienda núm. 204

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar el artículo 10 en 472.305 pts.

Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 03

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99.

Cantidad presupuestada: 181.500.

Variación propuesta: 181.500.

Cantidad final: 0.

Justificación: Congelación de sueldos de altos cargos.

Enmienda núm. 210

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 03

Servicio: 05
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Aumentar dotación en 12.167 pts. de la reducción hecha en el concepto 277.06 del servicio 04, o a cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.
 Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 03
 Servicio: 05
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 99.
 Cantidad presupuestada: 181.500.
 Variación propuesta: 181.500.
 Cantidad final: 0.
 Justificación: Congelación de sueldos de altos cargos.

Enmienda núm. 215

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 04
 Servicio: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Aumentar el artículo 10 en 59.754 pts. procedentes de la reducción hecha en el concepto 202 de este

servicio, o cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.
 Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 04
 Servicio: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 99.
 Cantidad presupuestada: 367.376.
 Variación propuesta: 181.500.
 Cantidad final: 185.876.
 Justificación: Congelación de sueldos de altos cargos.

Enmienda núm. 222

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 04
 Servicio: 02
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Aumentar la dotación en 375.223 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 226.02 del servicio 01, o cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.
 Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

- Sección: 04 Propuesta de baja: Servicio 02;
 Servicio: 02 n.º. económico 602.
 Capítulo: 1
 Artículo: 10 **Enmienda núm. 234**
 Concepto: 100 Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Enmienda de: Modificación Sección: 04
 Texto: Subconcepto 99. Servicio: 02
 Cantidad presupuestada: 181.500. Capítulo: 6
 Variación propuesta: 181.500. Artículo: 60
 Cantidad final: 0. Concepto: 602
 Justificación: Congelación de sueldos Enmienda de: Modificación.
 de altos cargos. Texto: Donde dice: 35.000.000.
 Debe decir: 20.000.000.
 Destino del alta: Servicio 02;
 n.º. económico 600.
 Justificación: Racionalización de so-
 luciones.
- Enmienda núm. 232**
 Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 04
 Servicio: 02
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 600
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 0.
 Debe decir: 35.000.000.
 Propuesta de baja: Servicio 02;
 n.º. económico 602.
 Justificación: Adaptación a necesida-
 des.
- Enmienda núm. 233**
 Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 04
 Servicio: 02
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 602
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 15.000.000.
 Debe decir: 16.000.000.
- Enmienda núm. 235**
 Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 04
 Servicio: 02
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 602
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 115.000.000.
 Debe decir: 140.000.000.
 Propuesta de baja: Servicio 04;
 n.º. económico 602.
 Justificación: Adaptación a priorida-
 des.
- Enmienda núm. 238**
 Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 04
 Servicio: 02
 Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.000.000.

Debe decir: 6.000.000.

Justificación: Racionalidad en el gasto.

Enmienda núm. 239

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01.

Aumentar en 10 millones con cargo a la reducción hecha en el concepto 600 de este servicio, o cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 240

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 04.

Pasar la dotación de este concepto al capítulo 1.

Justificación: Ubicación incorrecta.

Enmienda núm. 241

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 04.

Pasar dotación al capítulo 1.

Justificación: Ubicación incorrecta.

Enmienda núm. 243

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 10 millones con cargo a la reducción hecha en este mismo concepto, o cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.

Justificación: Dotar con 16 millones el programa de lucha contra las plagas forestales.

Enmienda núm. 244

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 25 millones con cargo a la reducción hecha en este mismo concepto, o cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.

Justificación: Dotar con 40 millones el programa de fomento de la fauna silvestre.

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 170.000.000.

Debe decir: 95.000.000.

Propuesta de baja: Servicio 02;
nº. económico 607.

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 60.000.000.

Debe decir: 75.000.000.

Propuesta de baja: Servicio 02;
nº. económico 607.

Justificación: Adaptación gasto.

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.000.000.

Debe decir: 35.000.000.

Propuesta de baja: Servicio 02;
nº. económico 607 y 604.

Justificación: Mayor protección medio físico.

Enmienda núm. 248

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 668

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 04.

Pasar dotación al capítulo 1.

Justificación: Ubicación incorrecta.

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 500.000.

Debe decir: 0.

Propuesta de alta: servicio 02;
nº. económico 606.

Justificación: Gasto no necesario.

Enmienda núm. 250

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 20 millones, con cargo a la reducción hecha al concepto 667 de este servicio, o cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000.

Debe decir: 2.755.000.

Justificación: Adecuación necesidades.

Enmienda núm. 255

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar el artículo 10 en 141.972 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 226.02 del servicio 01, o cualquier otra de las reducciones hechas en esta sección.

Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 99.

Cantidad presupuestada: 181.500.

Variación propuesta: 181.500.

Cantidad final: 0.

Justificación: Congelación de sueldos.

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.000.000.

Debe decir: 27.500.000.

Origen baja:

Sección	Servicio	Nº. económico
04	02	780
04	02	771

Sección	Servicio	Nº. económico
04	02	410
04	02	761
04	02	462

Justificación: Adecuación a necesidades.

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 20.000.000.

Debe decir: 50.000.000.

Propuesta de baja: Servicio 03;
nº. económico 602.Justificación: Adecuación necesidades
Arnedo y Nájera.**Enmienda núm. 263**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000.

Debe decir: 11.000.000.

Justificación: Imposibilidad de construir proyectos en el aire.

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.500.000.

Debe decir: 0.

Justificación: Gasto innecesario.

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000.

Debe decir: 37.500.000.

Justificación: Adecuación necesidades
de P. de Logroño.**Enmienda núm. 266**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 0.

Debe decir: 5.000.000.

Propuesta de baja: Servicio 03;
nº. económico 602.

Justificación: Necesidad de instalación en la Sierra.

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 0.

Debe decir: 15.000.000.

Propuesta de baja: Servicio 03;
nº. económico 602.Justificación: Central coordinación
servicios parques y otros.

Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 0.

Debe decir: 10.000.000.

Propuesta de baja: Servicio 02;
nº. económico 771.

Justificación: Necesidad servicio.

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 0.

Debe decir: 12.000.000.

Propuesta de baja:

Servicio	Nº. económico
03	602
03	602
03	603

Justificación: Equipamiento laborato-
rio de ensayos.

Concepto: 608

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 30.000.000.

Debe decir: 48.000.000.

Propuesta de baja: Servicio 02;
nº. económico 771.Justificación: Adecuación al Plan Es-
pecial y de normas.**Enmienda núm. 275**

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 486.308
con cargo a la reducción hecha al con-
cepto 160 de este servicio, o cual-
quier otra de las reducciones hechas
en esta sección.**Enmienda núm. 269**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 6

Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 04.

Cantidad presupuestada: 10.000.000.

Variación propuesta: 10.000.000.

Cantidad final: 0.

Destino: Servicio 03; n.º económico 482.

Justificación: Ubicación correcta por no tratarse de un gasto englobable en "Gastos y bienes corrientes y servicios".

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.000.000.

Debe decir: 8.000.000.

Propuesta de baja:

Servicio	Centro	N.º económico
01	01	202 (1.500.000)
01	01	226 (500.000)

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 15.000.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta:

Servicio	Centro	N.º económico
01	01	780
01	02	485

Justificación: No es necesario.

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 04.

Donde dice: 6.000.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta: Servicio 01; centro 01; n.º económico 240.

Justificación: Existe personal funcionario.

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 609
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 04.
 Cantidad presupuestada: 0.
 Variación propuesta: 25.000.000.
 Cantidad final: 25.000.000.
 Justificación: Especificación clara del concepto.

Enmienda núm. 303

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virostá Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 06
 Servicio: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Aumentar el artículo 10 en 898.285 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 160 de este servicio, o a cualquier otra reducción hecha en esta sección.
 Justificación: Igualar con ficha anexo de personal.

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 06
 Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 21
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 11.932.000.
 Debe decir: 1.932.000.
 Destino del alta: Servicio 04; centro 01; no. económico 461.

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 06
 Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 220
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 9.161.000.
 Debe decir: 4.161.000.
 Destino del alta: Servicio 04; centro 01; no. económico 461.
 Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 06
 Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 01.
 Donde dice: 1.600.000.
 Debe decir: 1.500.000.
 Destino del alta: Servicio 02; no. económico 160.
 Justificación: Menor gasto protocolario.

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 06
 Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 23

Concepto: 230

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.101.250.

Debe decir: 2.101.250.

Destino del alta: Servicio 04;

centro 01; n.º. económico 460.

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 231

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.692.500.

Debe decir: 1.692.500.

Destino del alta: Servicio 04;

centro 01; n.º. económico 460.

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 319

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar el artículo 10 en 226.784 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 212 del servicio 02, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.000.000.

Debe decir: 6.000.000.

Destino del alta: Servicio 03;

centro 03; n.º. económico 121.06

Justificación: Excesivo gasto para la justificación propuesta.

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 20.600.000.

Debe decir: 10.600.000.

Destino del alta: Servicio 04;

centro 01; n.º. económico 781.

Justificación: Excesivo gasto para la justificación de la Memoria.

Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 27.000.000.

Debe decir: 10.000.000.

Destino del alta: Servicio 03;
centro 01; n.º económico 602.01.

Justificación: Excesivo gasto según la
justificación de la Memoria.

Enmienda núm. 339

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 03.

Aumentar dotación en 6.500.000
pts. procedentes de la reducción hecha
al concepto 131 del servicio 03, del
centro 01, o cualquier otra reducción
hecha en esta sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 340

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 05.

Aumentar dotación en 3 millones con
carga a la reducción hecha al concepto
131, del centro 01, del servicio 03, o
cualquier otra reducción hecha en esta
sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 343

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 03.

Aumentar dotación en 3 millones con
carga a la reducción hecha al concepto
131, del centro 01, del servicio 03, o
cualquier otra reducción hecha en esta
sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 344

Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 05.

Aumentar dotación en 1 millón con

cargo a la reducción hecha en el concepto 131, del centro 01, del servicio 03, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 09.

Donde dice: 3.000.000.

Debe decir: 500.000.

Destino del alta: Servicio 03;

centro 04; n.º económico 121.06

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01.

Donde dice: 3.500.000.

Debe decir: 1.500.000.

Destino del alta: Servicio 02;

n.º económico 480.

Justificación: Gasto elevado para la inversión presupuestaria.

Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 242

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 6.000.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta:

Servicio	Centro	N.º económico
02		460 (2.500.000)
04	01	481 (3.500.000)

Justificación: No se ajusta al concepto presupuestario al gasto propuesto.

Enmienda núm. 357

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 01. Alojamientos temporeros.

Añadir este nuevo subconcepto, con una dotación de 10 millones con cargo a la reducción hecha en el concepto 131, del centro 01, del servicio 03, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Mayor efectividad en la gestión.

Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 18.000.000.

Debe decir: 3.000.000.

Destino del alta: Servicio 04;
centro 01; n.º económico 462.

Justificación: Trasvasar a los municipios.

Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 486

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 306.000.000.

Debe decir: 326.000.000.

Propuesta de baja: No precisa,
al tratarse de crédito ampliable.

Justificación: Dotar de recursos precisos para el crecimiento de las pensiones asistenciales.

Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.500.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta: Servicio 02;
n.º económico 131.

Justificación: Existen otras prioridades que precisan financiación. Se propone la utilización de servicios comunitarios.

Enmienda núm. 370

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 05.

Aumentar dotación en 1.500.000 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 780, del centro 01, del servicio 04, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 372

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 05.

Aumentar dotación en 4.000.000 con cargo a la reducción hecha en el concepto 131, del centro 01, del servicio 03, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 374

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 02.

Aumentar dotación en 400.000 pts. procedentes de la reducción hecha al concepto 131, del centro 01, del servicio 03, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 375

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir un subconcepto 03 -Libros y otras publicaciones-, con una dotación de 600.000 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 131, centro 01, del servicio 03, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 376

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 05.

Aumentar dotación en 3.000.000 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 131, del centro 01, del servicio 03, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 377

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar artículo 10 en 327.637

pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 202 de este servicio o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01.

Donde dice: 2.000.000.

Debe decir: 500.000.

Destino del alta: Servicio 02; centro 01; nº. económico 775.

Justificación: Excesivo gasto protocolario.

Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 230

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.500.000.

Debe decir: 1.000.000.

Destino del alta: Servicio 02; centro 01; nº. económico 775.

Justificación: Excesivo gasto en dietas.

Enmienda núm. 389

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 02.

Donde dice: 5.000.000.

Debe decir: 1.000.000.

Destino del alta: Servicio 04; nº. económico 484.

Justificación: Excesivo gasto sin justificar en la Memoria.

Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 4.500.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta: Servicio 02; centro 01; nº. económico 775.

Justificación: No se ha justificado el gasto.

Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 602

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 31.521.960.

Debe decir: 16.521.960.

Destino del alta: Servicio 04;
nº. económico 482.

Justificación: No se ha justificado la modificación respecto al primer proyecto.

Enmienda núm. 395

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 309.000.000.

Debe decir: 289.000.000.

Destino del alta: Servicio 02;
centro 01; nº. económico 761.

Justificación: Necesidad de financiar suelo industrial en Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 210

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 300.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta: Servicio 03;
nº. económico 481.

Justificación: No procede según las justificaciones aducidas por la Consejería.

Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 213

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 500.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta: Servicio 03;
nº. económico 481.

Justificación: No procede.

Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 215

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 500.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta: Servicio 03;
nº. económico 481.

Justificación: No procede.

Enmienda núm. 403

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 04.

Reducir dotación en 10 millones.

Justificación: Dotar otras partidas necesarias.

Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 04.

Donde dice: 45.000.000.

Debe decir: 22.500.000.

Destino del alta: Servicio 03;
nº. económico 410.

Justificación: Excesivo gasto sin justificación presupuestaria en este concepto, y errónea asignación presupuestaria.

Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 230

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.250.000.

Debe decir: 1.250.000.

Destino del alta: Servicio 03;
nº. económico 481.

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 231

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.500.000.

Debe decir: 750.000.

Destino del alta: Servicio 03;
nº. económico 481.

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 472

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice:

Asistencia a ferias: 10.000.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta: Servicio 02;
nº. económico 480.

Justificación: Trasvasar a la Dirección regional de Industria, a través de asociaciones empresariales.

Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 27.000.000.

Debe decir: 0.

Destino del alta: Servicio 03;
nº. económico 760.

Justificación: No está plenamente justificada la inversión.

Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 30.000.000.

Debe decir: 20.000.000.

Destino del alta: Servicio 04;
nº. económico 480.

Justificación: Excesivo gasto en esta partida.

Enmienda núm. 422

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación artículo 10 en 532.302 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 202 de este servicio, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Igualar sistema retributivo altos cargos.

Enmienda núm. 435

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06.

Cantidad presupuestada: 2.000.000.

Variación propuesta: 1.500.000.

Cantidad final: 500.000.

Destino: Servicio 02; centro 01;
nº. económico 461.

Justificación: Excesivo incremento.

Enmienda núm. 438Autor: Los Diputados regionales Sres.
Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 243

Enmienda de: Adición.

Texto: Universidad de la Lengua Castellana. Creación de este nuevo concepto

con 10 millones de dotación con cargo a las reducciones hechas en los conceptos 160, 202 y 226 del centro 01 de este servicio, y al concepto 226 del servicio 02, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Conveniente para La Rioja. Compromiso adquirido por el Gobierno con este Grupo.

Enmienda núm. 440

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 441

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada: 1.000.000.

Variación propuesta: 100.000.

Cantidad final: 1.100.000.

Origen: Servicio 01; centro 01; n.º económico 221.04.

Justificación: No congelar la subvención.

Enmienda núm. 442

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 442

Enmienda de: Supresión.

Texto:

Cantidad presupuestada: 1.000.000.

Variación propuesta: 1.000.000.

Cantidad final: 0.

Destino:

Servicio	Centro	N.º económico
02	04	250 (600.000).
01	01	483 (300.000).

Justificación: No ha entrado en funcionamiento dicho C.E.P. en este curso.

Enmienda núm. 445

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto:

Cantidad presupuestada: 2.000.000.

Variación propuesta: 1.000.000.

Cantidad final: 3.000.000.

Origen: Todos los números 100.99 enmendados (700.000).

Servicio 01; centro 01; n.º económico 442 (300.000).

Justificación: Cambiar concepto al genérico de Aulas Tercera Edad y extender su aplicación a otros colectivos.

Enmienda núm. 446

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 605
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Subconcepto 00.
 Cantidad presupuestada: 5.000.000.
 Variación propuesta: 1.000.000.
 Cantidad final: 4.000.000.
 Destino: Servicio 01; centro 01;
 n.º. económico 411.
 Justificación: Gasto excesivo.

Enmienda núm. 447

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 02
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 605
 Enmienda de: Modificación.
 Texto:
 Cantidad presupuestada: 5.000.000.
 Variación propuesta: 2.000.000.
 Cantidad final: 3.000.000.
 Destino: Servicio 02; centro 01;
 n.º. económico 461.
 Justificación: Excesiva inversión y poca justificación.

Enmienda núm. 448

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 01
 Capítulo: 1

Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Aumentar artículo 10 en 180.198 pts. con cargo al concepto 226.02 de este servicio o cualquier otra reducción hecha en esta sección.
 Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 450

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Concepto: 100
 Enmienda de: Modificación.
 Texto:
 Cantidad presupuestada: 181.500.
 Variación propuesta: 181.500.
 Cantidad final: 0.
 Destino: Servicio 03; n.º. económico 764.
 Justificación: Congelación sueldos altos cargos.

Enmienda núm. 451

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 13
 Concepto: 130
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 2.500.000 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 227.08 de este servicio, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Crear plaza de arqueólogo territorial.

Enmienda núm. 453

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06.

Cantidad presupuestada: 2.000.000.

Variación propuesta: 1.000.000.

Cantidad final: 1.000.000.

Destino: Servicio 01; centro 01; nº. económico 482.

Justificación: Excesivo incremento.

Enmienda núm. 458

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 2 millones con cargo a la reducción hecha al concepto 227 de este servicio, o cualquier otra reducción hecha en esta

sección.

Justificación: Escasa dotación.

Enmienda núm. 461

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01.

Cantidad presupuestada: 76.900.000.

Variación propuesta: 4.000.000.

Cantidad final: 72.900.000.

Destino: 08-02-04-219 (1.500.000).

08-02-01-761 (2.500.000).

Justificación: Mejorar la redistribución del gasto.

Enmienda núm. 462

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 740

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 2.500.000 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 226 y 227 del servicio 03, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir restauración de la sacristía de la Iglesia de Santa Lucía, de Ocón.

Enmienda núm. 463

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 740

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 14 millones, con cargo a la reducción hecha a los conceptos 226, 227 del servicio 02, del concepto 482 del servicio 03, 226 y 227 del servicio 04 y 226 del servicio 05, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir restauración de torre y cubierta de San Andrés, de Lagunilla.

Enmienda núm. 464

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 740

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice:

Debe decir:

Justificación: Inadecuado planteamiento.

Enmienda núm. 466

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 764

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000.

Debe decir: 30.000.000.

Propuesta de baja: Servicio 01;

nº. económico 602.

Justificación: Necesidad del gasto.

Enmienda núm. 470

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220

Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 01.

Cantidad presupuestada: 0.

Variación propuesta: 100.000.

Cantidad final: 100.000.

Origen: 08-01-01-221-04.

Justificación: Necesidad de una dotación mínima descentralizada.

Enmienda núm. 471

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 03.
 Cantidad presupuestada: 175.000.000
 Variación propuesta: 100.000.000
 Cantidad final: 275.000.000
 Origen: 08-01-01-221.04.
 Justificación: Necesario para el normal funcionamiento.

Enmienda núm. 481

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 03
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06.
 Cantidad presupuestada: 1.500.000.
 Variación propuesta: 1.000.000.
 Cantidad final: 500.000.
 Destino: 08-02-01-461.
 Justificación: Excesivo incremento.

Enmienda núm. 485

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 08
 Servicio: 03
 Capítulo: 7
 Artículo: 76
 Concepto: 764
 Enmienda de: Modificación.

Texto:
 Justificación: Incluir las obras del anexo, bianualizando el gasto.

Enmienda núm. 487

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 08
 Servicio: 04
 Capítulo: 1
 Artículo: 10
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Aumentar dotación en 217.463 pts. con cargo al concepto 226 del servicio 05, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.
 Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 493

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 06.
 Cantidad presupuestada: 2.000.000.
 Variación propuesta: 500.000.
 Cantidad final: 1.500.000.
 Destino: 08-02-01-461.
 Justificación: Excesivo incremento.

Enmienda núm. 501

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.
 Sección: 08
 Servicio: 05
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 227
 Enmienda de: Adición.

Texto: Subconcepto 01. Publicaciones.
 Crear este nuevo concepto con 6 mi-

llones de dotación, procedentes de las reducciones hechas al concepto 226 de este servicio, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 503

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 237.969 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 202 de este servicio, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 506

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 10

Concepto: 100

Enmienda de: Modificación.

Texto: Subconcepto 01.

Pasar dotación a subconcepto 00.

Justificación: Igualar sistema retributivo altos cargos.

Enmienda núm. 515

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 57.320 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 202 del servicio 01, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Igualar con ficha anexo personal.

Enmienda núm. 518

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 1 millón con cargo a la reducción hecha en el concepto 202 del servicio 01, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Concertar, con línea regular de viajeros, la entrada del autobús a todos los barrios del municipio de Ocón.

Enmienda núm. 526

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: 617

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice:

Murillo-Galilea: 60.600.000.

Debe decir:

Mejora firme Rincón

de Soto a Corella: 60.600.000.

Justificación: Acomodación al Plan de Carreteras (Avance).

Enmienda núm. 527

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 20 millones con cargo a la reducción hecha al concepto 607 de este servicio, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incorporar ejecución carretera Jubera-Santa Lucía.

Enmienda núm. 528

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 3 millo-

nes, con cargo a la reducción hecha en el concepto 607 de este servicio o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incorporar obras de mejora en la carretera de Logroño-Villamediana, desde circunvalación hasta el puente del río Iregua.

Enmienda núm. 529

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 6 millones, con cargo a la reducción hecha al concepto 607 de este servicio o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incorporar arreglo de la carretera de Leza de Río Leza a la General Logroño-Piqueras.

Enmienda núm. 530

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667

Enmienda de: Modificación.

Texto: Acompaña nuevo anexo.

Justificación: Adecuación a prioridades.

Enmienda núm. 533

Autor: Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Explicación.

Valorados los resultados de los Estudios de Viabilidad presentados en febrero del presente año por las Empresas Consultoras del Estudio, se propone, que dada la necesidad de compaginar los cálculos hidrológicos obtenidos por pluviometría con los aforos directos obtenidos de las Estaciones a construir en esta Legislatura, sustituir:

nº. 12.- Redacción Proyecto Presa de Valde..... 10.000.000

nº. 14.- Redacción Proyecto Presa de Leza..... 10.000.000

Total..... 20.000.000

Ríos en los que se van a construir estaciones de aforo (Sección 09, Servicio 03, Artículo 10).

Por:

Redacción Proyecto Presa del Oja..... 15.000.000(*)

Estudio Zona regable del río Oja..... 5.000.000

Total..... 20.000.000

En el río Oja existe estación de aforos (Azarrulla).

(*) 1ª anualidad: 15.000.000.

2ª anualidad: 30.000.000.

Enmienda núm. 536

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 67

Concepto: 676

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 753.000 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 607 del servicio 02, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir en Planes regionales de Obras y Servicios la obra de acondicionamiento de la Casa Consistorial de Ocón.

Enmienda núm. 538

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar en 15.152.400 pts con cargo a la reducción hecha en el concepto 607 del servicio 02, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Obra acondicionamiento de la "Casa de las Monjas", en Core-ra.

Enmienda núm. 539

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 1.470.000 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 607 del servicio 02, o a cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir en Planes regionales de Obras y Servicios la obra de ampliación del Cementerio de Cordovín.

Enmienda núm. 540

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 1.221.649 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 607, servicio 02, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir en Planes regionales de Obras y Servicios la obra de distribución de Azofra.

Enmienda núm. 541

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 2.725.830 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 607, servicio 02, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir en Planes regionales de Obras y Servicios la obra de saneamiento de Jubera (Santa Engracia).

Enmienda núm. 542

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 2.936.768 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 607, servicio 02, o cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir en Planes regionales de Obras y Servicios la obra de pavimentación de Jubera (Santa Lucía).

Enmienda núm. 543

Autor: Los Diputados regionales Sres.

Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 4.009.408 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 607, servicio 02, o a cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir en Planes regionales de Obras y Servicios obra de pavimentación de Corera.

Enmienda núm. 544

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 1.275.000 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 607, servicio 02, o a cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir en Planes regionales de Obras y Servicios obra de acondicionamiento de la Casa Consistorial de Cordovín.

Enmienda núm. 545

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 3.000.000 pts. con cargo a la reducción hecha al concepto 607, servicio 02, o a cualquier otra reducción hecha en esta sección.

Justificación: Incluir en Planes regionales de Obras y Servicios la obra de abastecimiento de Jubera (Santa Lucía), como obra independiente.

Enmienda núm. 547

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 768

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 789.373 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 607, servicio 02, o a cualquier otra reducción hecha en este servicio.

Justificación: Incluir en Planes regionales de Obras y Servicios correctamente la obra de pavimentación de Inestrillas.

Enmienda núm. 548

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 768

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 1.560.735 pts. con cargo a la reducción hecha en el concepto 607, servicio 02, o a cualquier otra reducción hecha en este servicio.

Justificación: Incluir en Planes regionales de obras y servicios, subvencionando correctamente, la obra de pavimentación de Valverde.

Enmienda núm. 549

Autor: Los Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y Rodríguez Moroy.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 768

Enmienda de: Modificación.

Texto: Aumentar dotación en 1.295.819 pts. con cargo a la reducción hecha en

el concepto 607, servicio 02, o a cualquier otra reducción hecha en este servicio.

Justificación: Incluir en los Planes regionales de obras y servicios dotación para obra de instalación de báscula municipal en Aguilar del Río Alhama.

Enmienda núm. 550

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Capítulo: 3

Artículo: 31

Concepto: 310. Ingresos.

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0.

Debe decir: 40.000.000.

Aportación por los servicios del Hospital General a funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Justificación: Aportación de la MUNPAL a los servicios prestados por el Hospital General.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p>
<p>Un año 2.000 ptas.</p>	<p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
<p>Precio del ejemplar..... 50 »</p>	